ICOMOS Colombia
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

The ICOMOS International Committee on Legal, Administrative and Financial Issues

Cartagena, Colombia - November 2009

LIST OF ARTICLES

Page

Sociedad de Mejoras Publicas de Cartegena: Participation Ciudadana en la Conservation del Patrimonio Cultural de Cartagena de Indias by Breve Resena……1

Citizens Regarding the National Estate of South Africa with Specific Reference to Practice in the Northern Cape Province by Andrew Hall 16

Citizen Involvement: Legal Structures for Public Participation in Heritage Conservation by Alberto Martorell 23

Legal Structures for Social Participation in the Preservation of the Cultural Heritage of Chile by Amaya Irarrazaval Zegers.....28

Citizen Involvement: Legal Structures for Public Participation in Heritage Conservation. Belgium/ the Flemish Region by Prof. Dr. Anne Mie Dray……36

Cartagena's Public Improvement Partnership (Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena-S.M.P.C.): A Civic Partnership to Preserve Cartagena's Cultural Heritage……41

Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena Fundada en 1923: Actividades de Conservation en el Cordon Amurallado Ultimo Diez Anos……46

Public Participation in Heritage Planning at the National Level in the United States by John M. Fowler…….217

Public Participation in Heritage Management in the Netherlands by Leonard de Wit……..225

Legislative Mechanisms for Aboriginal Community Involvement in the Management of Australian Cultural Heritage by Dr. Andrew Sneddon……233

Citizen Involvement: Legal Structures for Public Participation in Heritage Conservation – a report from Japan……242

Public and Individual Participation in Planning, Building and Listing Procedures by Dr. Werner von Trutzschler……247

Citizen Involvement: Legal Structures for Public Participation in Heritage Conservation by Satu-Kaarina Virtala……251

Public Participation in Heritage Conservation in the United States of America by James Reap.....258

THE CHALLENGES TO OUR DUTIES

Cartagena de Indias has a wealth of Historical Heritage built from the beginning of XVI century to the early XX century, by military, religious and civil architects. It comprises not only the buildings themselves but also the Cartagena bay, the water bodies and ponds, the ever present mangroves and all the beautiful landscape that surrounds them.

In contrast, the city itself faces poverty, unemployment, job informality and misery for a significant number of its inhabitants. This condition is a big challenge to the preservation of its Historical Heritage.

The challenge of preserving and maintaining the city´s precious cultural and natural resources, in front of all these disadvantages is enormous. It´s especially difficult in front of a changing environment, given the evolution of tourism activities, urban growth, maritime port development as well as industrial, commercial and logistics development s, which altogether put a lot of pressure on society as a whole and particularly upon the preservation of this Historical Heritage, not only belonging to Colombia but to mankind as recognized by UNESCO. This obviously requires a joint effort by Government and Civil Society as a whole.

One of the reasons for marginality in our society is the lack of information and education on Commons Rights to participate actively in social life. This activism requires also organization, given the fact that social participation if not organized ends up being a burden to all efforts.

We at the S.M.P.C. have taken this challenge to contribute to an effective citizens cultural process by means of a public survey in joint effort with a think tank devoted to this matters (Corpovisionarios), in order to establish what are the expectations as well as the actions and institutional effort required to build a virtuous circle of knowledge, love and preservation of both physical and spiritual values of Cartagena de Indias.

HOW DO WE ACCOMPLISH OUR DUTIES

The way we do our job is as follows:

1. Raising Awareness: It´s our effort to get people to know, value and feel as own the cultural interest goods.
    - Free access to walkways on the City Wall, and to the San Felipe Castle on one Sunday every month.
    - Free entrance for all Schools in Cartagena
    - Public access to academic, social and tourism activities as well as radio programs devoted to awareness of the importance of cultural goods and proper behavior when accessing and using them.
    - Public toilets.
    - Daily flag hoisting to promote patriotic values.

2. Cultural Activities: Directed to the strengthening of human cultural rights and spiritual enhancement of citizenry. We develop this activities using our Historic Landmarks:
    - San Felipe de Barajas Castle.
    - Santa Catalina Bastion.
    - Walking tour of the City Wall and Bastions.
    - San Lucas Bastion and Crypt of Teatreros de Cartagena.
    - Castellano House. Theatrical representations at the Castle of San Felipe.
    - Weekly Video Programs of Classical Music, the Piano Circle and MultiMedia presentations at Carlos Crismat Theater, as well as presentation of local, national and foreign artists.

3. Educational Activities:
   Open School Living Legacy with youngsters at the Musseum of Forts and the Castle of San Felipe de Barajas. We also offer an educational values program with the Artistic and Cultural School at the Fort of San Fernando in Bocachica.

4. Open Spaces for solace and sightseeing
   Our main public spaces at the Historical District are the Walls, Plazas and Crypts. In respect of their "common's property" we devote only a few of them to be rented as means of generating income and offering tourism services for locals and visitors, at a charge.

5. Profitable Activities for Economic Sustainability
    - Charges for entrance to Monuments.
    - Permanent renting of Bastions of San Francisco Javier, Santo Domingo and San Lorenzo de Reducto to Restaurants, Bars and Caffe's.
    - Occasional or temporary renting of City Wall's and Bastion's spaces and the Castle of San Felipe de Barajas for parties, conventions and social gatherings.
    - Permanent renting of 23 shops in the Crypt's Garrison to souvenir sellers.
    - Permanent renting of the house of the Castellano at the Castle of San Felipe de Barajas, to a souvenir selling shop.
    - Occasional renting of the Theatre and Convention Hall of the CAVI (Audiovisual Center) at the Castle of San Felipe de Barajas.
    - Occasional renting of the San Fernando and San José Forts.

6. Spaces for Peace

   This monuments that were built as military and war defenses are to be devoted to peaceful and quiet sharing. In our country subject to violence for long periods of time, we are eagerly working to achieve pacific coexistence and solidarity. As our Cultural Law establishes "The respect for Human Rights, solidarity, peaceful coexistence, tolerance, and pluralism are cultural values, and are fundamental for a Culture of Peace".

ACTUAL SITUATION OF THE MANAGEMENT OF THE HISTORIC DISTRICT OF CARTAGENA DE INDIAS

Nowadays the Historic District doesn´t have a solid institution to look after its administration. A number of efforts have been made to solve this problem, but the weak institutional structure of the Cartagena's District has prevented their success.

In the past the District launched an initiative to follow the national and international standards to manage the goods declared as Mankind Historical Heritage by UNESCO, with a joint effort of private and public institutions. It created the Corporación Centro Histórico (Historic Centre Corporation) but it ended up being a "paper dream", as is usual in our third world countries.

However, in the last ten years the city has grown significantly as a result of significant private investment, putting it as an attractive tourist destination as well as a city with high economic potential. Same thing happened with old houses and villas in the Walled City, that became nice and beautiful to the eyes of visitors and locals alike, with the restoration made by owners from the city and from other parts of the country and the world.

Confronting these beauties there are many pending problems to be solved like informal sellers, sewage and rain disposal conduits, impact of sea waves, mobility and waste disposal problems, yet to be confronted by a weak administration coupled with faint heart on the side of citizens, in order to arrive to decisive solutions. What has been done goes well behind what needs to be done.

There is a recent initiative of an intervention project sponsored by the International Development Bank´s (BID). It proposes a number social and economic development projects with a suggested institutional leadership to administer the resources. For this role there are two proposals. One is the creation of an executive branch as part of the District´s International Cooperation Office. This could be achieved by rescuing the initiative of the Historic Centre Corporation (Corporación Centro Histórico) mentioned above, to be reinforced by a more ample and accountable group of people from all institutions and initiatives interested in city matters in a transparent fashion. The other is to empower a modernly managed Mayor´s Office leading the process of managing and revitalizing the Historic Centre.

Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena
Fundada en 1923

Actividades de Conservación en el Cordón Amurallado
Últimos Diez Años

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CARTAGENA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

BREVE RESEÑA

La Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena creada en 1923, es una entidad privada, sin animo de lucro de naturaleza asociativa, con carácter cívico y cultural, que tiene como objetivo fundamental propender por el desarrollo de Cartagena de Indias, Colombia, de sus espacios urbanos, parques, avenidas, paseos, con especial interés en lo que constituye su riqueza histórica, razón por la cual, viene realizando desde su fundación actuaciones para la conservación, el mantenimiento y la administración de los Monumentos Históricos de la Ciudad, de conformidad con la disposiciones legales y contractuales vigentes. Asimismo, trabaja intensamente en la divulgación del Patrimonio Cultural. Esta Sociedad es pionera en Colombia en materia de participación activa del sector privado mancomunado con el sector público en favor de los intereses de la comunidad y en especial, en la recuperación del Patrimonio Tangible e intangible de las comunidades cercanas a nuestros monumentos.

Por medio de la ley 32 de 1924, el Gobierno Nacional delegó en la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena la custodia, administración y restauración del Castillo San Felipe de Barajas. Para esa época éste era un bien convertido en cantera de donde extraían lodo y piedra. La Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena inició la recuperación y restauración hasta llevarlo a su condición actual. En las entrañas del Castillo San Felipe de Barajas y gracias a la gestión de la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, en la deleznable Batería de San Lázaro se proyectó y construyó el Centro Audiovisual y Cultural donde funciona un teatro, un salón de conferencia y la sede administrativa de nuestra institución.

De igual forma, procedió el Gobierno Nacional a entregar a la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, recuperándose a lo largo de estos años, los once (11) kilómetros de Cordón Amurallado y sus baluartes que rodean el Centro Histórico de Cartagena de Indias y que recogen su cabida.

Muchas han sido las tareas de la Sociedad, destacándose la relocalización de los asentimientos subnormales de Pekín, Pueblo Nuevo y Boquetillo, la construcción de la Avenida Santander, El Camellón de los Mártires y la retirada del embarcadero de ganado que funcionaba en el Fuerte de San Sebastián del Pastelillo.

Gracias a la labor cumplida en beneficio de estos inmuebles, el Gobierno Colombiano le entregó a esta institución los Fuertes San Fernando y San José de Bocachica.

En 1998, tras una restauración exitosa realizada por el Gobierno Nacional este le delegó a la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena la administración y conservación de la Batería del Ángel San Rafael, ubicada en la población de Bocachica. Este Monumento, fue primer puesto en la Bienal Nacional de Arquitectura 1998 en la categoría Restauración.

En sus 86 años de existencia la entidad ha contribuido a sacar del olvido y la ruina muchos inmuebles de carácter histórico, la reconstrucción del Castillo San Felipe de Barajas y el mejoramiento de su entorno, el mantenimiento y conservación del Cordón Amurallado y sus baluartes, así como las zonas verdes aledañas, la recuperación del edificio del Cuartel de las Bóvedas adosados a este conjunto monumental de Murallas , al tiempo que ha adelantado un intenso trabajo social en las comunidades cercanas a los Monumentos, con especial énfasis en Bocachica, para que su gente sienta que estos inmuebles son eje y motivación de su propio desarrollo.

Creemos que su mayor gestión ha sido contribuir a crear conciencia en pro de la necesidad de proteger el Patrimonio Histórico de la Ciudad, como se impone por constituirse el Patrimonio Cultural como un derecho colectivo de su gente.

La Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena recibió inicialmente del Fondo de Inmuebles Nacionales los Monumentos antes mencionados mediante la Resolución No. 10495 de 1991 y el Contrato No. 005 de 1992, señalándose en estos documentos que la entidad debe invertir y destinar íntegramente los dineros producidos por el ingreso y uso de los Monumentos en la administración, conservación y restauración de los mismos.

Los monumentos a nuestro cargo de acuerdo con el contrato referido son los siguientes: Castillo San Felipe de Barajas, todo el cordón amurallado y sus baluartes, Cuartel de las Bóvedas; Fuertes de San Fernando y San José y la Batería del Ángel de San Rafael en Bocachica.

MARCO JURIDICO DE LA GESTION DE LOS BIENES CULTURALES A NUESTRO CARGO
CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA

Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover
y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
La Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación.
Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento de las ciencias y , en general a la cultura. El Estado creará incentivos para personas, instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan éstas actividades.
Artículo 72: El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.
Artículo 355: Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.
El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. **(Nota: Inciso reglamentado por el Decreto 842 de 1992).**

DECRETO 777 DE 1.992

Artículo 1º: CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO.

Los contratos que en desarrollo de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política celebren la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público, deberán constar por escrito y se sujetarán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre los particulares, salvo lo previsto en el presente decreto y sin perjuicio de que puedan incluirse las cláusulas exorbitantes previstas por el decreto 222 de 1983.

LEY 80 DE 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta Ley regula los principios de transparencia, moralidad, selección objetiva, economía y responsabilidad aplicables a procesos de contratación y al principio de colaboración entre los particulares y el estado.

DECRETO REGLAMENTARIO 2474 DE 2.008

Por el cual se reglamenta la contratación con los particulares. Este decreto ratifica la primacía del interés general sobre el particular.

LEY GENERAL DE CULTURA - LEY 397 DE 1.997

Articulo 8°. Declaratoria y Manejo del Patrimonio Cultural de la Nación. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura y previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales, es el responsable de la declaratoria y manejo de los monumentos nacionales y de los bienes culturales de interés nacional.

A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización , autonomía y participación , les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital y departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas , previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que los bienes antes mencionados puedan ser declarados bienes de interés cultural de carácter nacional.
Para la declaratoria y manejo de los bienes de interés cultural se aplicará el principio de coordinación entre los niveles nacional, departamental, distrital y municipal y de los territorios indígenas.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio Cultural.

Artículo 57 : Inciso 2° **De la Gestión Cultural**
: El Sistema Nacional de Cultura estará conformado por el Ministerio de Cultura, los Concejos Municipales, Distritales y Departamentales de Cultura , los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las artes y, en general, por las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CARTAGENA

Adoptado por la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante decreto 0977 de 2001 en el tema del Centro Histórico se refiere particularmente a los siguientes puntos:

- Área de influencia y la periferia histórica de la ciudad
- Áreas de protección del Patrimonio Histórico
- Normas relativas a las vías en el Centro Histórico
- Tratamientos urbanísticos: Conservación, consolidación, mejoramiento integral, renovación urbana, redesarrollo y desarrollo.

LEY DE MODERNIZACIÓN DE SOCIEDADES DE MEJORAS PÚBLICAS.

Por medio de la cual se dictan normas para la regularización y modernización de las Sociedades de Mejoras Públicas.

Artículo 10: Las Sociedades de Mejoras Públicas que hayan administrado bienes de interés cultural de carácter nacional, departamental, distrital o municipal y las sociedades que pretendan hacerlo por primera vez, serán tenidas en cuenta prioritariamente para la adjudicación de dicha administración, cuando, en el caso de las primeras, demuestren que han cumplido con rigor dicha administración y en el caso de las segundas que demuestren un manejo eficiente, serio y responsable de sus recursos, certificado por la Federación Nacional de Sociedades de Mejoras Públicas.

Resolución N ° 10495 DE 1 DE OCTUBRE DE 1991

Por la cual el Ministerio de Obras Públicas y Transporte entrega para su administración, conservación y mantenimiento a la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, los inmuebles de propiedad de la Nación, denominados “Castillo San Felipe de Barajas, Fuerte de San Fernando de Bocachica, Fuente de San José de Bocachica, Edificio Cuartel de las Bóvedas, El Baluarte de Santo Domingo, El Reducto, El Baluarte San Francisco Javier y el Cordón Amurallado de Cartagena.

Contrato N ° 005 DE 1992
Celebrado entre el Fondo de Inmuebles Nacionales y la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena para la Administración, conservación y Mantenimiento de los Inmuebles de propiedad de la Nación denominados Castillo San Felipe de Barajas, Fuerte de San José de Bocachica, Edificio Cuartel de las Bóvedas, El Baluarte de Santo Domingo, El Reducto, El Baluarte San Francisco Javier y el Cordón Amurallado de Cartagena.

Adición al Contrato No. 005-1-92 de 1998, de fecha 24 de Febrero de 1.998, suscrita por el Instituto Nacional de Vías y la Sociedad de Mejoras Públicas para la administración y Mantenimiento de los siguientes inmuebles:
a. Predios del entorno del Castillo de San Felipe de Barajas.
b. Batería del Ángel de San Rafael, Túnel, Caminos Peatonales y respectivo muelle.
c. Glacis del Fuerte de San Fernando de Bocachica, sus baterías colaterales de San Juan Francisco de Regis y de Santiago y su respectivo muelle.

Adicional No. 002 AL Contrato No. 005-92 de 30 de Abril de 1.999 y El Ministerio de Cultura de Colombia

Incluye las siguientes obligaciones:

•Velar porque el objeto del contrato y las obligaciones se cumplan a cabalidad.
•Remitir a la Oficina Jurídica del Ministerio copia del acta de entrega y recibo de los bienes.
•Expedir la certificación de cumplimiento en el objeto del contrato.
•Informar a la Oficina Jurídica del Ministerio, inmediatamente, cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del contrato.
•Enviar con una antelación de quince (15) días hábiles, a la Secretaría General del Ministerio las solicitudes de prórroga o adición del contrato, en caso que se requiera.
•Dar el visto bueno al aumento de gasto de improviso en caso requerirse y previa justificación de este aumento.
•Aprobar o solicitar las correcciones, modificaciones y justificaciones necesarias en los informes semestrales presentados por el Administrador.
•Aprobar o solicitar las correcciones, modificaciones y justificaciones necesarias dentro del Programa de Inversión y el plan de obras de restauración, administración, conservación y mantenimiento de los Monumentos Históricos y de los bienes muebles, correspondientes a cada año.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Destinar todo el producido de la gestión en la administración y conservación de los bienes de interés cultural a nuestro cargo.
- Enviar al Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio una vez esté aprobado por la Junta Directiva el Presupuesto de Gastos y de Inversiones para su posterior aprobación.
- Enviar informes periódicos sobre la gestión, contables y de ejecuciones presupuestales.

Interventoría del Contrato N ° 005

El Ministerio de Cultura de Colombia a través de la Dirección de Patrimonio tiene a su cargo la Interventoría del Contrato.

VENTAJAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DESDE EL ÁMBITO CIVIL Y PRIVADO

•La Institución goza de una autoridad moral como consecuencia de los 86 años de servicio a la ciudad.
•No estamos sujetos a la normativa de contratación administrativa de Ley 80 de 1993
•Puede en ejercicio de sus atribuciones contractuales exigir a los contratistas que cumplan con rigor los términos del contrato que para cualquier caso hayamos suscrito.
•Las decisiones las toma la Junta Directiva de la Sociedad que es el máximo órgano de su administración.
•La Junta Directiva de acuerdo con el Estudio Patológico del Cordón Amurallado y demás fortificaciones y del Plan de Acción dispone sus inversiones conforme a las prioridades y a los recursos disponibles. En nuestro caso la prioridad siempre ha sido la estabilización de los monumentos. En este momento podríamos decir que no hay monumento alguno de los que se encuentran bajo nuestro cuidado que esté en riesgo.
•La Institución está resguardada de los manejos políticos y de los cambios que ello impone.
•La Sociedad establece su política de intervención y uso de los monumentos, observando la normativa vigente, nacional e Internacional.

DEBILIDADES

•La Institución no tiene poder coercitivo para imponer multas o sanciones a particulares que infrinjan o violenten el patrimonio. Para ello debe recurrir a la justicia ordinaria y a los entes competentes.
La Institución debe solicitar ante las autoridades competentes los permisos reglamentarios para iniciar las restauraciones, las que deben observar todos los requisitos de ley, sin excepción.

LOS RETOS DE LA GESTIÓN

Cartagena de Indias, tiene una gran riqueza patrimonial tanto en sus aspectos históricos monumentales, dada por su arquitectura civil, militar y religiosa construida desde el siglo XVI hasta principio del siglo XX, como naturales, representadas por el entorno de sus cuerpos de agua, bahía, ciénaga y mar, por los cordones de mangle y por la belleza paisajística que la rodea.

Frente a ello, la ciudad enfrenta unas condiciones de pobreza, desempleo, subempleo, informalidad y miseria para un porcentaje muy significativo de su población, pobreza que se constituye en un delicado problema al momento de pensar la sustentabilidad de su patrimonio natural y cultural.
Los retos para enfrentar la problemática de la pobreza, garantizando la conservación y uso adecuado de esos recursos naturales y culturales, en un entorno cambiante, dado por la dinámica transformación de las actividades turísticas, la expansión de la frontera urbana por nuevos desarrollos residenciales y turísticos, por un crecimiento de las actividades portuarias, industriales, comerciales y logísticas que generan una enorme presión sobre el conjunto de toda la sociedad, especialmente sobre su patrimonio cultural protegido y reconocido como patrimonio de la humanidad, son de las mismas proporciones que su riqueza y exigen un trabajo solidario y mancomunado del Estado y de la Sociedad Civil.
Una de las causas que generan el marginamiento en nuestra ciudad es la deficiente información que la ciudadanía tiene sobre el efectivo acceso a las instancias del poder y la ausencia de conciencia que se tiene acerca de las posibilidades ofrecidas por nuestro marco jurídico en cuanto al reconocimiento formal de espacios de participación.

Por otra parte, es importante adelantar campañas de formación de tal manera que la ciudadanía efectivamente pueda participar, pues no sólo basta con desear hacerlo, sino que es indispensable saber cómo organizarse para ello, ya que la sociedad desorganizada en vez de participar lo que hace es obstaculizar.

Para tales efectos y con ánimo de contribuir a un efectivo proceso de cultura ciudadana nuestra Institución ha suscrito un contrato en éste mes con una empresa reconocida nacionalmente denominada corpovisionarios, con el objeto de que adelante una encuesta que permita conocer a fondo cuales son efectivamente los puntos en los que debemos intervenir desde las esferas público- privada para educar a nuestra ciudadanía y construir efectivamente el circulo virtuoso del conocimiento- amor- conservación , no sólo de los bienes culturales, sino de también de otros valores , como el respeto al derecho ajeno, a la vida , la tolerancia, etc.

CÓMO SE HACE LA GESTIÓN DE LOS MONUMENTOS

La gestión se adelantada de la siguiente forma:

•**Sensibilización:** Dirigida a fortalecer la apropiación y fortalecimiento del conocimiento y valoración de los bienes de interés cultural.

- Recorridos libres en todo el cordón amurallado y entrada libre al Castillo de San Felipe de Barajas el último domingo de cada mes.
- Entradas libres a estudiantes de todos los colegios públicos y privados de la ciudad.
- Participando en actividades académicas, sociales, turísticas, así como de difusión en programas radiales, poniendo de manifiesto la importancia de los bienes los bienes culturales y llevando a cabo campañas de estimulo para el buen uso (Baños públicos).
-Izada de bandera para estimular los valores patrios.

•**Culturales:** Dirigidas al Fortalecimiento de los derechos humanos culturales y al engrandecimiento espiritual de los Cartageneros y Colombianos.
- Castillo San Felipe de Barajas
- Baluarte de Santa Catalina - Museo de las Fortificaciones
- Recorrido por todo el Cordón Amurallado y sus Baluartes.
- Baluarte de San Lucas – Bóveda Teatreros de Cartagena.
- Casa del Castellano. Presentación de Teatro en el Castillo
- Programas de miércoles de video para fortalecer el conocimiento de la música clásica y presentación permanente en el teatro Carlos Crismatt de artistas locales, nacionales e internacionales, así como el programa denominado Circulo del Piano.

• **Educativas:**

Escuela Libre Patrimonio Vivo, con jóvenes en el Museo de las Fortificaciones y en el Castillo San Felipe de Barajas y el programa de fortalecimiento de valores, a través de una Escuela de Formación Artística y Cultural en el fuerte de San Fernando en Bocachica.

•Espacios de Contemplación y esparcimiento.

Los principales espacios públicos del centro histórico lo constituyen sus plazas, murallas y baluartes. Por ello la institución dentro de una política de manejo equilibrada entre lo público y lo privado, solamente ha accedido a dar en arriendo permanente tres de sus baluartes, para evitar que la mayoría de la gente de escasos recursos pueda verse afectada en sus derechos.

•Sostenibilidad económica - comercial y productiva

- •Ingresos por concepto de entradas a los Monumentos.
- •Arriendo permanente de los Baluartes de San Francisco Javier, Santo Domingo y San Lorenzo de Reducto para Restaurantes y Cafés.
- •Arriendo temporales y ocasionales del Cordón Amurallado y demás Baluartes para fiestas de matrimonio, reuniones, congresos, fiestas de fin de año, etc.-
- •Arriendo permanente de los 23 locales del Cuartel de las Bóvedas, para ventas de artesanías
- •Arriendo permanente de parte de la Casa del Castellano – Castillo San Felipe de Barajas para Tienda de Artesanías-
- •Arriendo ocasional del Castillo San Felipe de Barajas para fiestas
- •Arriendo ocasional del Teatro y Salón de conferencias del Centro de Audiovisuales Cavi, Castillo San Felipe de Barajas
- •Arriendo ocasional de los Fuertes de San Fernando y San José.

•**ESPACIOS PARA LA PAZ**

Estos monumentos que fueron construidos para la guerra tienen la primerísima misión de convertirse en espacios de convivencia y paz, en un país que ha sufrido los rigores de enfrentamientos armados, valor por el que los ciudadanos de bien estamos decididos a luchar incansablemente hasta alcanzarlo. Esto se fundamento en lo dispuesto en el numeral 9 de la Ley General de Cultura, que a la letra dice: “El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia, son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz”.

SITUACIÓN DEL MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

Actualmente la ciudad de Cartagena de Indias no cuenta con instituciones fuertes y sólidas que le permitan atender directamente toda la problemática del Centro Histórico. Se han hecho algunos esfuerzos, sin embargo la debilidad administrativa, económica e Institucional del Distrito de Cartagena han dado al traste con los proyectos iniciados.

Es así que, para cumplir con las normas internacionales y nacionales sobre manejo de bienes de interés cultural declarados como Patrimonio Mundial, incursionó en la creación de una entidad en la que participaron actores públicos y privados denominada Corporación Centro Histórico, dirigida a manejar todo lo relacionado con el mismo. Para infortunio de los Cartageneros esa intención quedó plasmada en un papel, como suele ocurrir muy a menudo en nuestras sociedades tercermundistas.

Ahora bien, es importante destacar el crecimiento y desarrollo de la ciudad en los últimos diez años, que gracias a la inversión privada en su mayoría ha logrado posicionarla como una ciudad turística y económicamente con mucho futuro. Lo propio ocurrió con la recuperación de las casas del Centro Histórico, que también gracias a la inversión privada ha permitido que la ciudad antigua esté bastante recuperada y luzca muy hermosa a los ojos de visitantes y locales.

Frente a esa gran belleza hay una serie de problemas graves pendientes, tales como vendedores ambulantes, problema de desagües pluviales, de mareas, de movilidad, de manejo de residuos y de falta de autoridad y compromiso de la ciudadanía que no hayan aún soluciones definitivas. Debemos decir además que hemos avanzado en muchos temas, pero sigue habiendo una gran desproporción entre lo que se hace y lo que se necesita hacer.

Recientemente se ha elaborado un proyecto con la intervención del Banco Interamericano de Desarrollo que plantea propuestas en materia de desarrollo económico y social, de revitalización y de un componente interinstitucional para asumir el reto de su organización definitiva, que contempla e identifica después de muchas consultas ciudadanas dos alternativas para la creación del sujeto que puede hacerse cargo de la gestión de los recursos del programa: Una, la creación de una Unidad Ejecutora en la Oficina de Cooperación Internacional Distrital, que está en el ámbito de actuación a corto plazo, o en alternativa , la reformulación de la actual Corporación del Centro Histórico con intervenciones de fortalecimiento, de ampliación de sus miembros y de transparencia de sus organismos institucionales y mecanismos de decisión. La otra propuesta, a mediano y largo plazo identifica en la Alcaldía de Cartagena de Indias el nuevo nivel institucional, que pueda a futuro garantizar una adecuada gestión de los procesos de revitalización y renovación del Centro Histórico.

Esta última ha sido acogida y se está adelantando en éste momento.
Muchas gracias……

Localización Actividades Últimos Diez Años

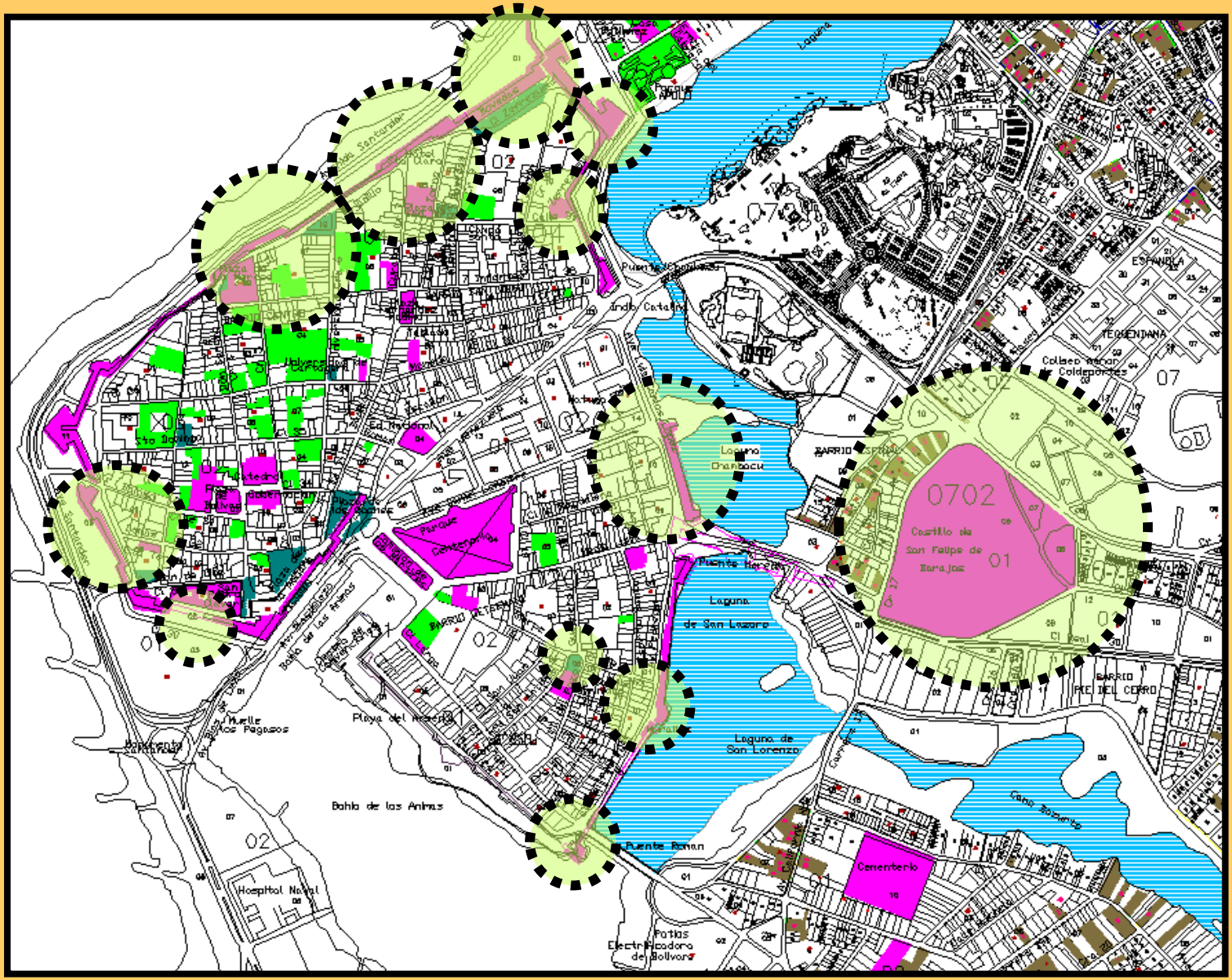

BALUARTE SAN LUCAS

No. 1a - 13

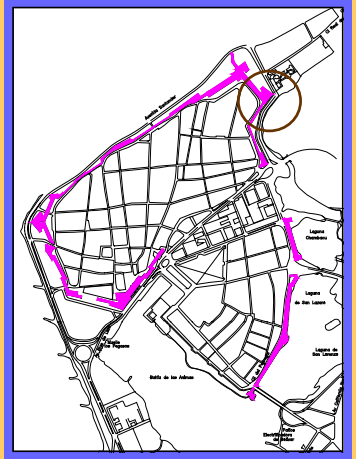

FECHA Y AUTOR:

1595	Ing. Bautista Antonelli (proyecto general).
1617 - 1630	Ing. Cristóbal de Roda (construcción).
1631 - 1638	Ing. Francisco de Murga (continua la construcción).
1716 - 1725	Ing. Juan de Herrera y Sotomayor (reformas).
1779 - 1789	Ing. Antonio de Arévalo (construye).

I. DATOS HISTORICOS

Proyectó Bautista Antonelli en 1595, cuya obra fue llevada a la práctica por Cristóbal de Roda, quien lo modifica, aumentando sus proporciones por la cercanía del caño del Cabrero o de Juan de Angola y adelantando los baluartes de San Lucas y Santa Catalina, quedando desproporcionados entre sí, siendo mayores las magnitudes de las caras y los flancos del baluarte de San Lucas.

En 1639 queda terminado por Francisco de Murga.

Francisco de Murga en 1645 le adiciona la tenaza. En el siglo XVII es reformado por Juan de Herrera y luego Arévalo le construye el revellín.

Inicialmente estaba constituido con una plaza baja la cual fue modificada por Antonio de Arévalo al levantarse la escarpa hacia 1798.

Los baluartes de San Lucas y Santa Catalina conllevan idéntico avance poliorcético y en ellos trabajaron los mismos ingenieros.

Artillería: 14 cañones.

Uso actual: Espacio Público.

Vista aérea del Baluarte.
Fotografía Jaime Borda Martelo.

II. CLASIFICACION CRONOLOGICA

- ☐ Medieval (1533-1586).
- ■ Renacentista (1587-1630).
- ☐ Barroco (1631-1741).
- ☐ Neoclásico (1742-1810).

Observaciones:
Intervenido en el periodo Barroco y Neoclásico.

III. TIPOLOGIA

- ☐ Casa Fuerte.
- ☐ Torre.
- ☐ Castillo.
- ■ Baluarte del recinto amurallado.
- ☐ Fuerte.
- ☐ Espigón
- ☐ Batería.
- ☐ Escollera.
- ☐ Revellín.
- ☐ Tenaza.
- ☐ Puerta.
- ☐ Hornabeque.
- ☐ Cortina del recinto amurallado.

V. DOCUMENTACION GRAFICA

Detalle del baluarte. Plano por Antonio de Arévalo 1789.
Fuente: *Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar. Tomo V.*

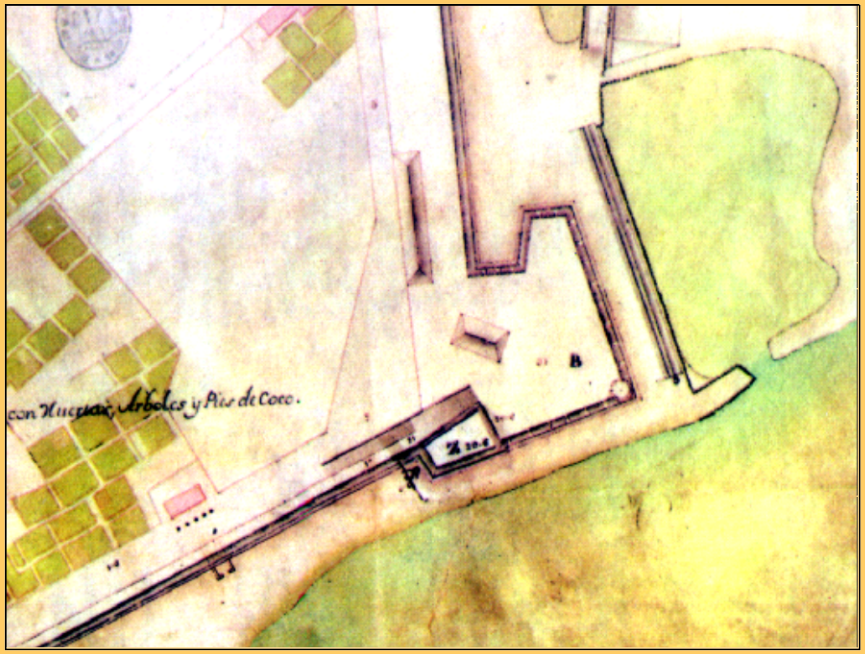

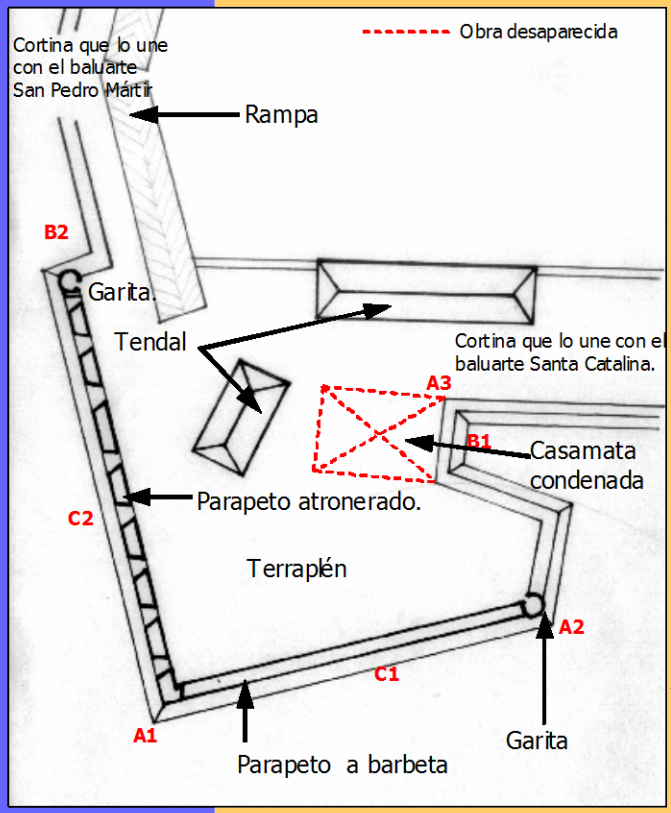

ELEMENTOS Y PARTES DEL BALUARTE		
A. ANGULO	A1	CAPITAL
	A2	FLANQUEANTE
	A3	FIJANTE
B. FLANCO	B1	IZQUIERDO
	B2	DERECHO
C. CARA	C1	IZQUIERDA
	C2	DERECHA

Actividades Realizadas

Fase I.

Proyecto Piloto Para Intervenciones en el Cordón Amurallado.

- Estudio Patología del Baluarte San Lucas.
- Identificación Prioridades de Intervención.
- Proyecto Arquitectónico Intervención a Nivel Detalle, Partiendo de proceso de Restitución Fotogrametría.
- Memoria Actividades y Procedimientos.
- Memoria Cantidades de Obra.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Presupuesto General Obras.
- Programación Obras.
- Flujo de Caja.

Actividades Realizadas

Fase II.

Ejecución Obras Mantenimiento y Consolidación.

- Apuntalamiento Cordón Magistral.
- Desmonte y Bajada de Sillares.
- Suministro y Labrada de Sillares en Piedra.
- Conformación Superficie de Apoyo.
- Instalación de Sillares.
- Recuperación de drenajes pluviales.

Proyecto de Intervención

Baluarte de San Lucas. Cartagena de Indias | **Consolidación Estructural - Cara 2 del Baluarte** | 2-A

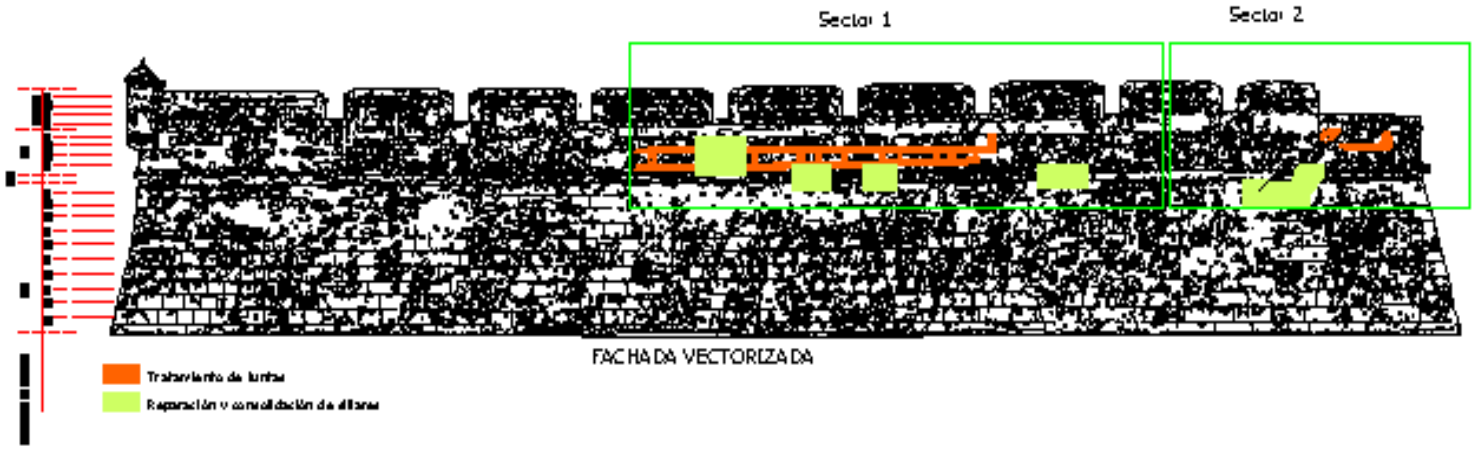

FACHADA VECTORIZADA

FACHADA CARA 2

Numeración de sillares
Cara 2 Baluarte de San Lucas
Escala 1:150

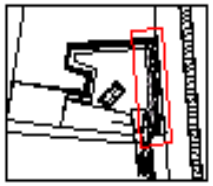

Sociedad de Mejoras Públicas
Cartagena de Indias - Colombia

P.E. Ltda.

Arquitectos consultores

Proyecto de Intervención

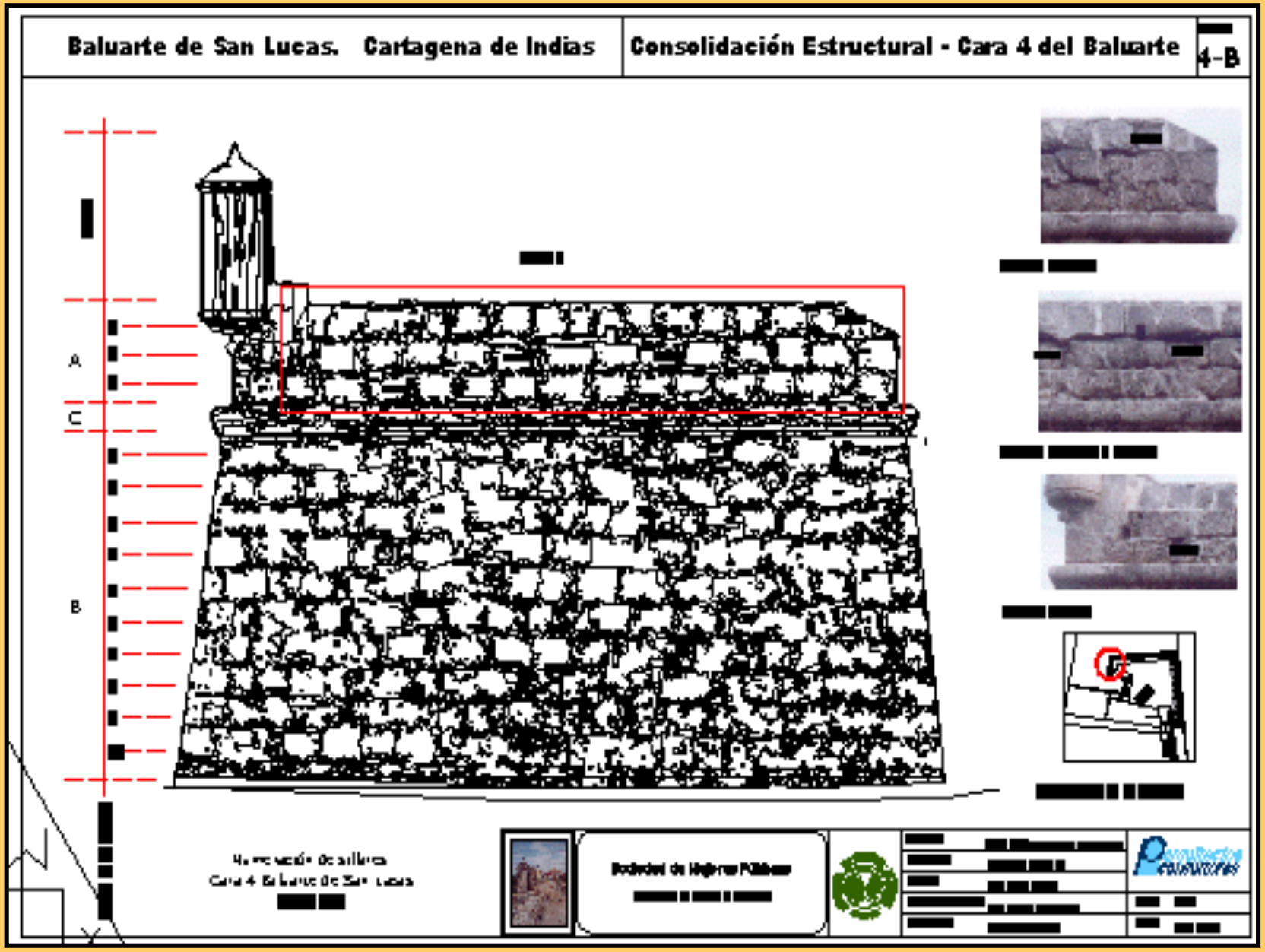

Proyecto de Intervención

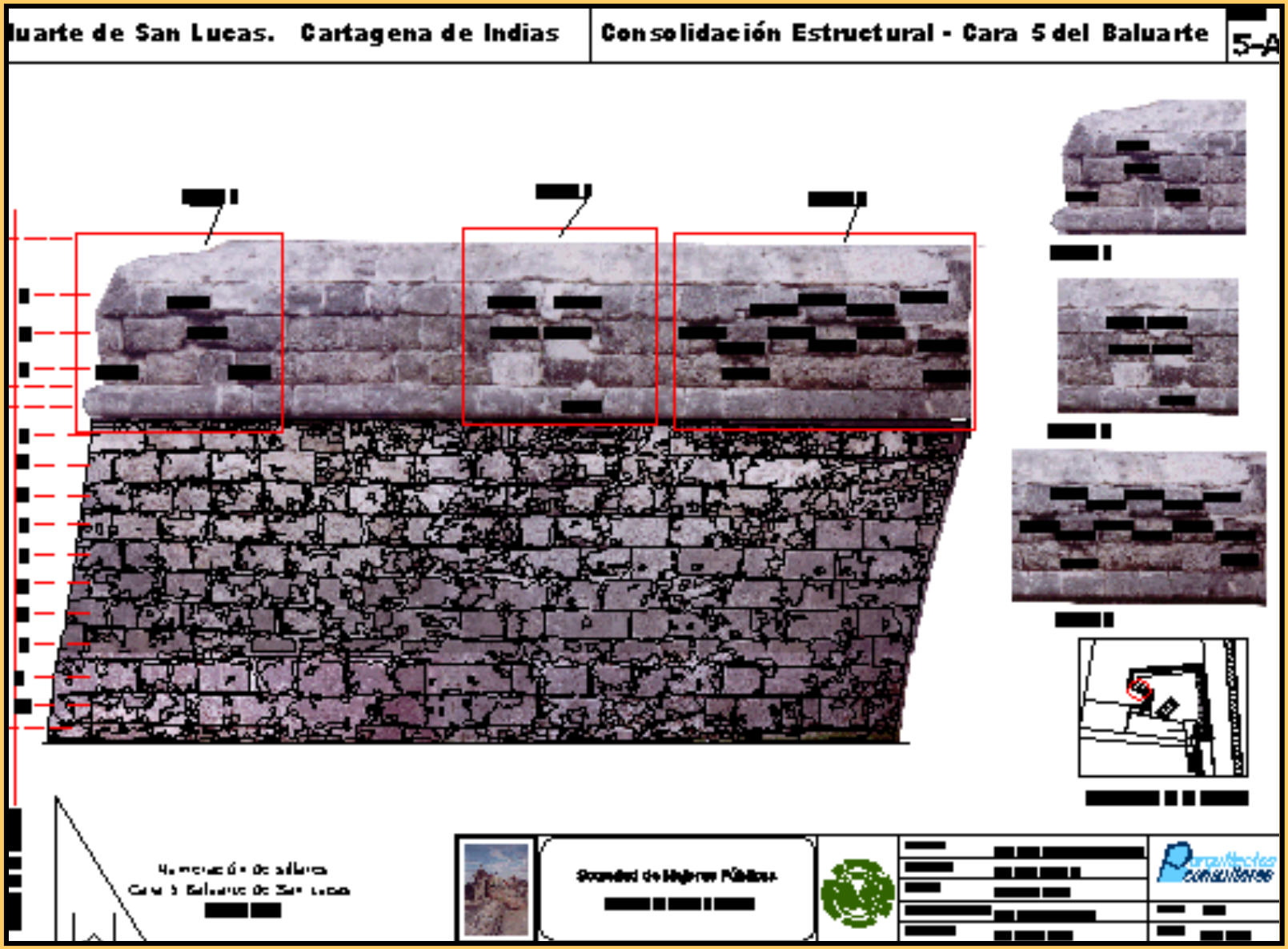

Proyecto de Intervención

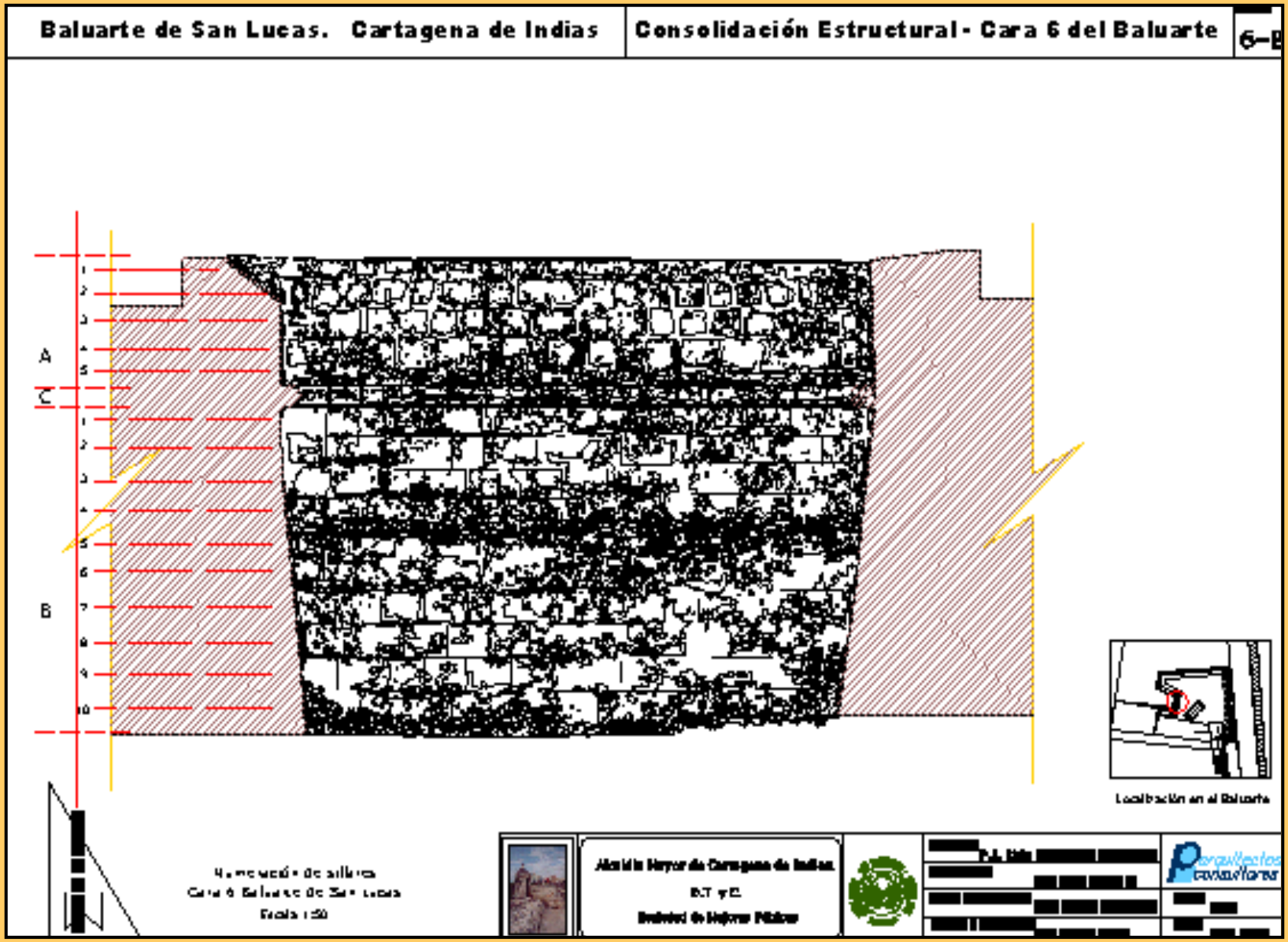

Restitución de Sillares en la Muralla

Restitución de Sillares en la Muralla II

Restitución de Sillares en la Muralla

III

Restitución de Sillares en la Muralla

IV

Restitución de Sillares en la Muralla V

Restitución Canalillos de Desagüe

Consolidación Parte Baja de Merlones

y Cordón Magistral

Consolidación Parte Baja de Merlones

y Cordón Magistral

Consolidación Parte Baja de Merlones

y Cordón Magistral

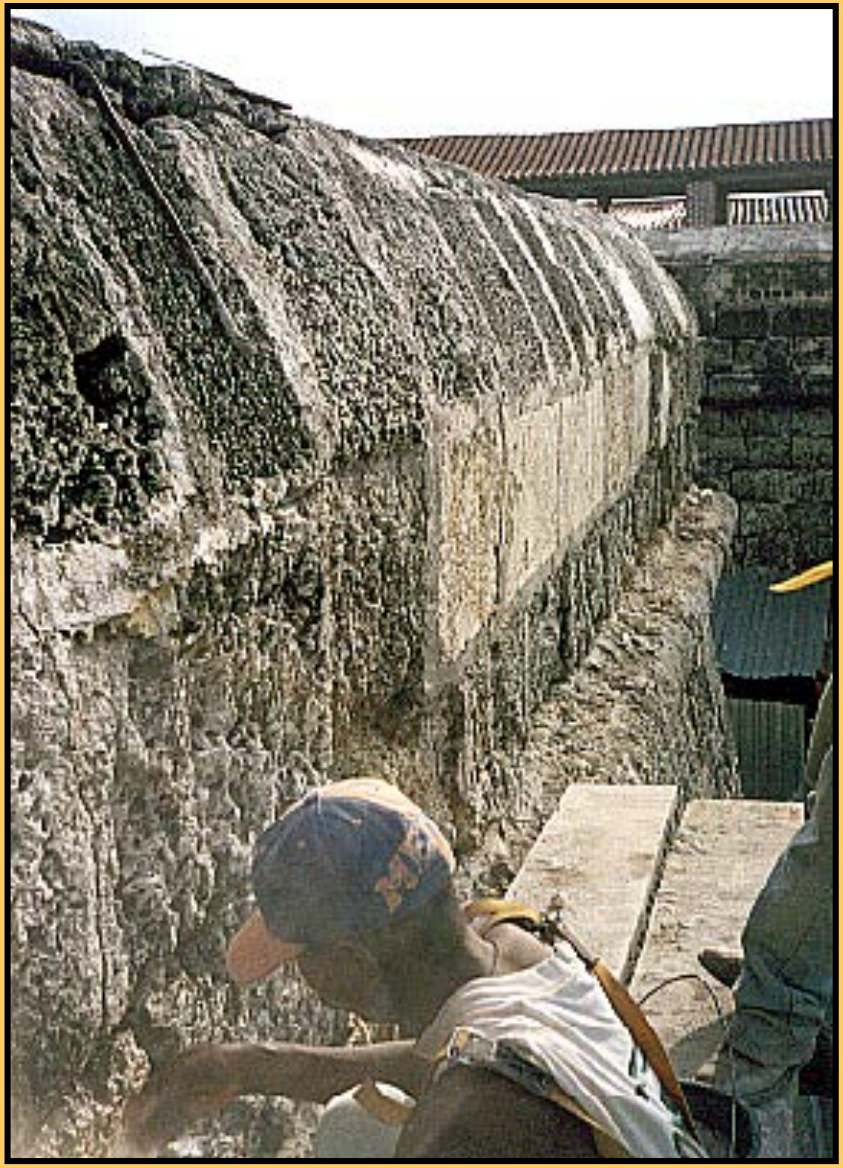

BALUARTE DE SANTA CLARA

No. 1a - 08

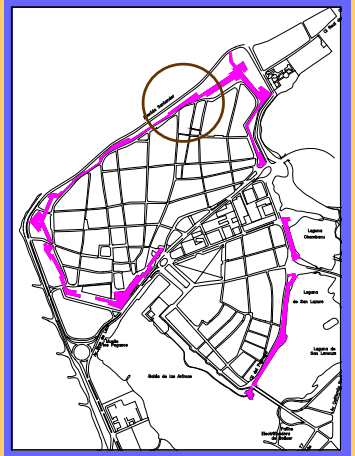

FECHA Y AUTOR:

1595	Ing. Bautista Antonelli (proyecto general de la Plaza).
1617 – 1630	Ing. Cristóbal de Roda (construcción).
1625 - 1630	Ing. Francisco de Murga (intervención).
1714 - 1719	Ing. Juan de Herrera y Sotomayor (reparaciones en el sector).
1742	Ing. Juan Bautista Mac Evan (intervención).
1761	Ing. Antonio de Arévalo (modifica).

I. DATOS HISTORICOS

Recibe su nombre por el convento vecino de Santa Clara de Asis.

Construido para defender el recinto del enemigo que llegaba desde el mar del norte y además servía como coraza protectora ante los embates del mar.

La construcción inicial fue realizada por Cristóbal de Roda (1617 - 1630) y Francisco de Murga (1625 - 1630) quien realiza un revestimiento de las escarpa, estas obras fueron destruidas por el mar del norte.

Juan de Herrera y Sotomayor lo repara entre 1714 - 1719 siendo nuevamente arruinado por los temporales. Finalmente es recalzado por Mac Evan en 1742 y por Arévalo en 1761 quien demuele la cara y flanco derecho siguiendo la cortina en forma recta y aprovechando el tramo que lo unía con el baluarte de Sta. Catalina para construir las bóvedas.

Hace parte de la Muralla de la Marina.

Artillería: 14 cañones

Uso actual: Espacio público.

Vista aérea del baluarte de Santa Clara.
Fotografía: Jaime Borda Martelo.

II. CLASIFICACION CRONOLOGICA

- ☐ Medieval (1533-1586).
- ■ Renacentista (1587-1630).
- ☐ Barroco (1631-1741).
- ☐ Neoclásico (1742-1810).

Observaciones:
Intervenido en el periodo Barroco.

III. TIPOLOGIA

- ☐ Casa Fuerte.
- ☐ Torre.
- ☐ Castillo.
- ■ Baluarte del recinto amurallado.
- ☐ Fuerte.
- ☐ Espigón
- ☐ Batería.
- ☐ Escollera.
- ☐ Revellín.
- ☐ Tenaza.
- ☐ Puerta.
- ☐ Hornabeque.
- ☐ Cortina del recinto amurallado.

V. DOCUMENTACION GRAFICA

Plano del Ing. Antonio de Arévalo de 1789.
Fuente: Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar. Tomo V.

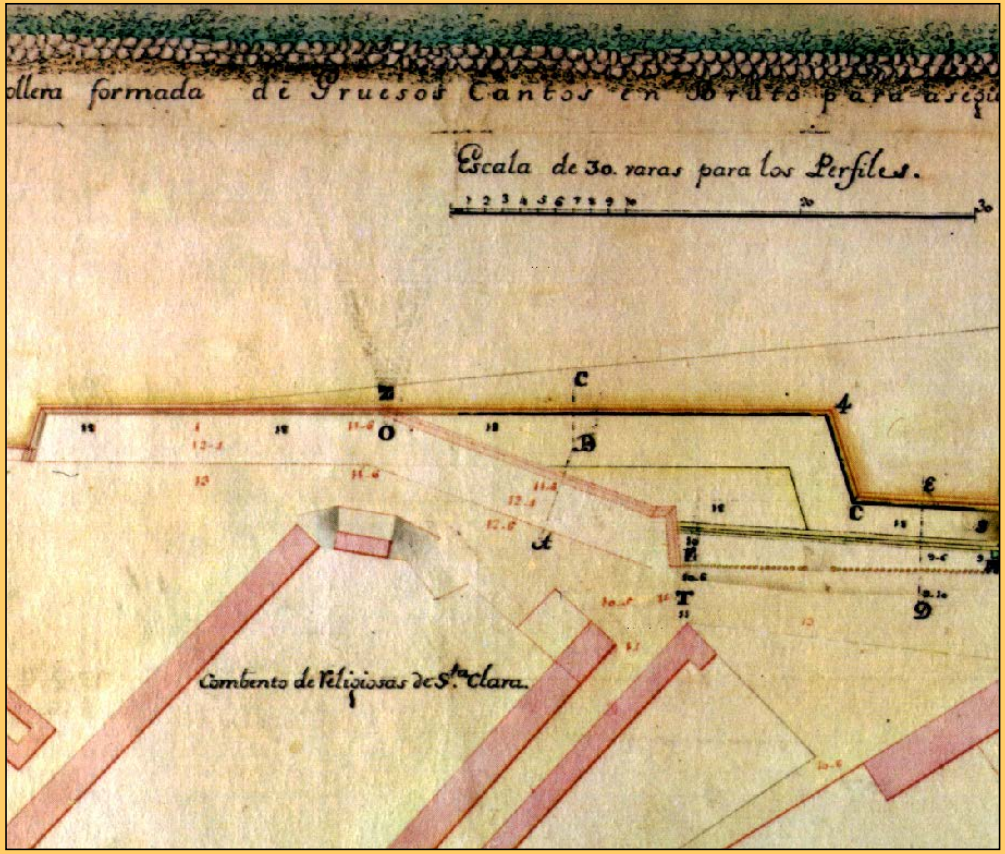

ELEMENTOS Y PARTES DEL BALUARTE

A. ANGULO	A1	CAPITAL
	A2	FLANQUEANTE
	A3	FIJANTE
B. FLANCO	B1	IZQUIERDO
	B2	DERECHO
C. CARA	C1	IZQUIERDA
	C2	DERECHA

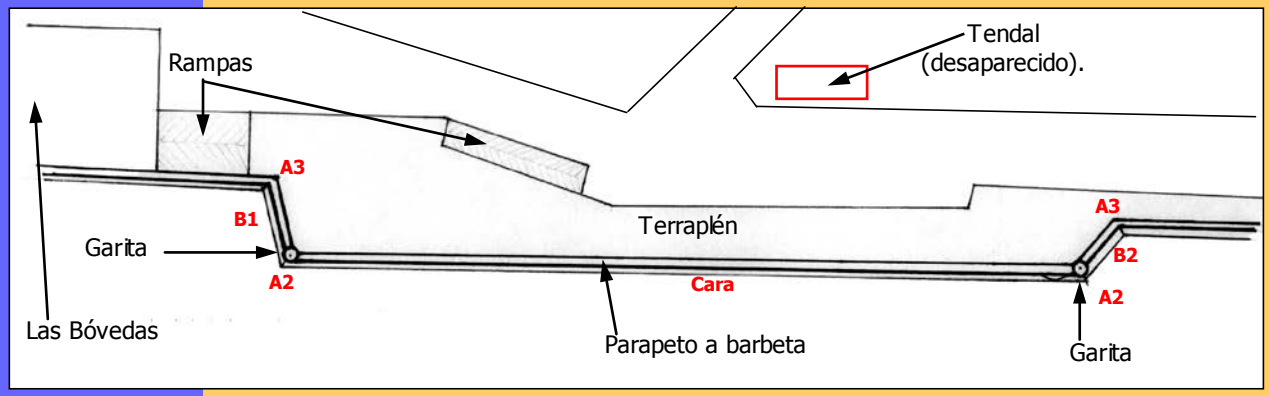

Actividades Realizadas

La intervención estuvo enfocada en la Consolidación Estructural y el Mantenimiento de las Garitas Norte y Sur.

Fase I.

- Estudio de deterioros y causales en cada Garita..
- Memoria Actividades y Procedimientos.
- Memoria Cantidades de Obra.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Presupuesto General Obras.
- Programación Obras.
- Flujo de Caja.

Actividades Realizadas

Fase II.

Ejecución Obras Mantenimiento y Consolidación.

- Apuntalamiento Garita
- Apuntalamiento Cúpula
- Limpieza y Lavado superficie
- Picada Grietas Exploración Cuerpos Extraños
- Desmonte y Bajada de Sillares
- Suministro y Labrada Sillares Nuevos
- Instalación Sillares Nuevos
- Consolidación Sillares Originales Erosionados
- Pañete en Argamasa de Cal y Arena
- Consolidación Grietas

Grietas a Consolidar

Consolidación Grietas

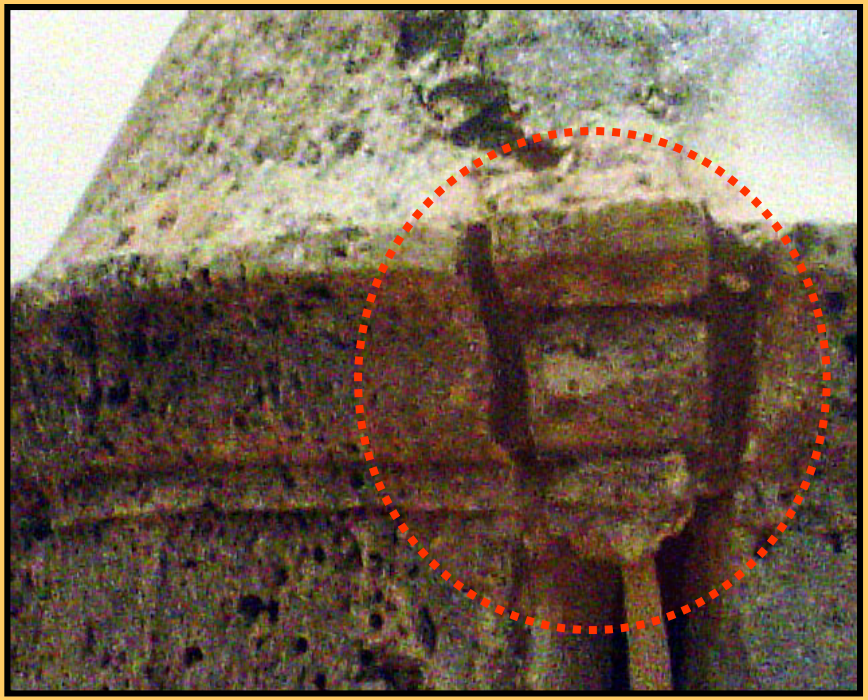

Intervención en la Base

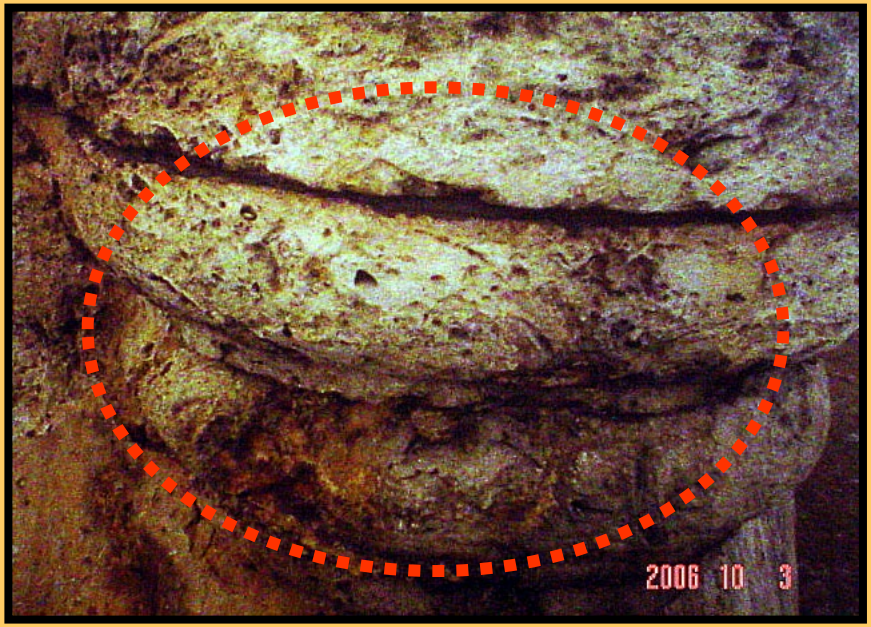

Consolidación Muros

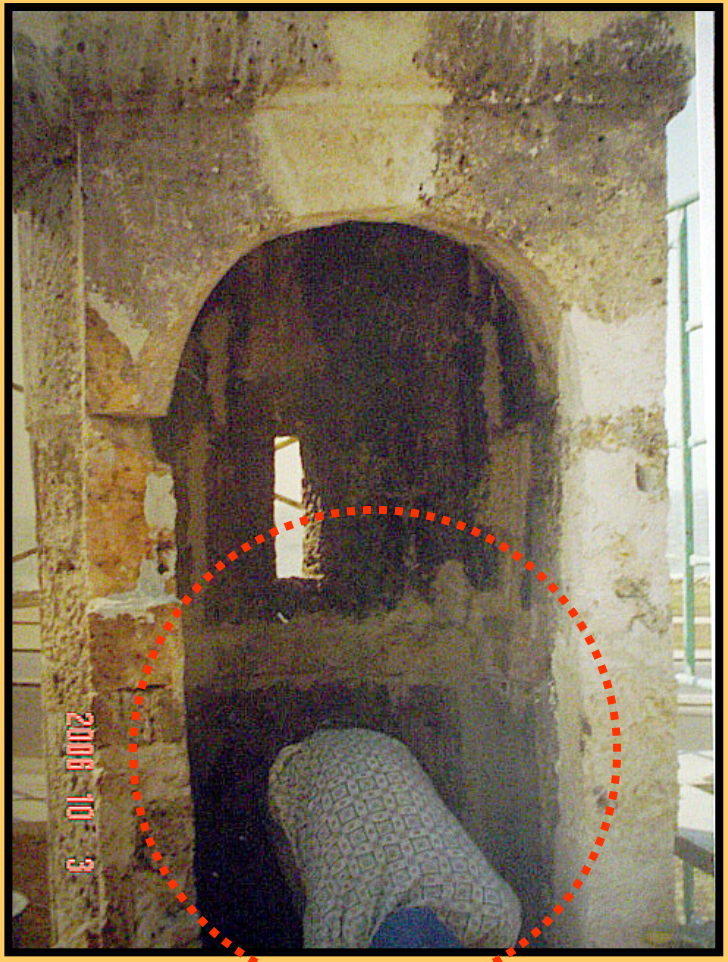

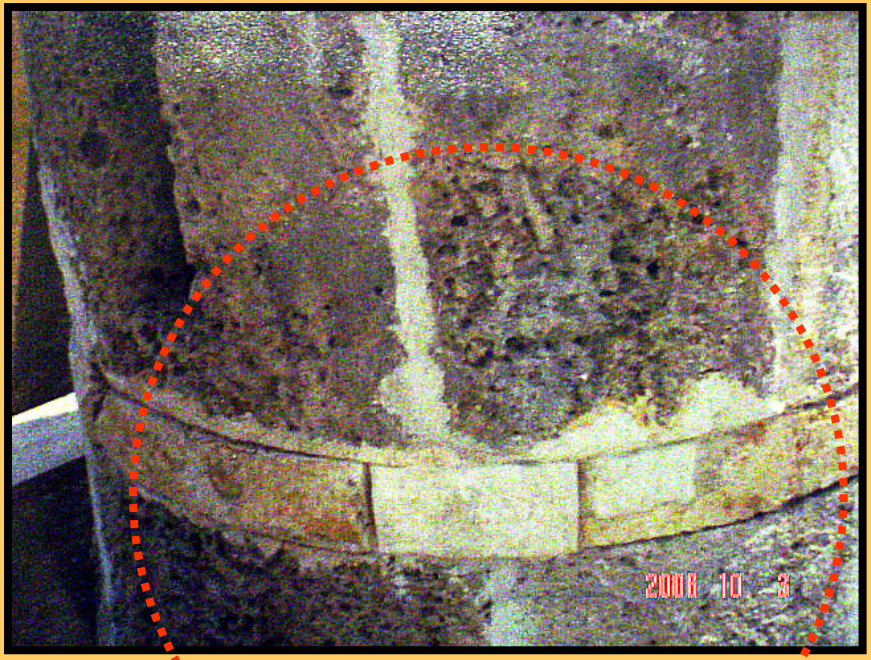

Consolidación Superficies

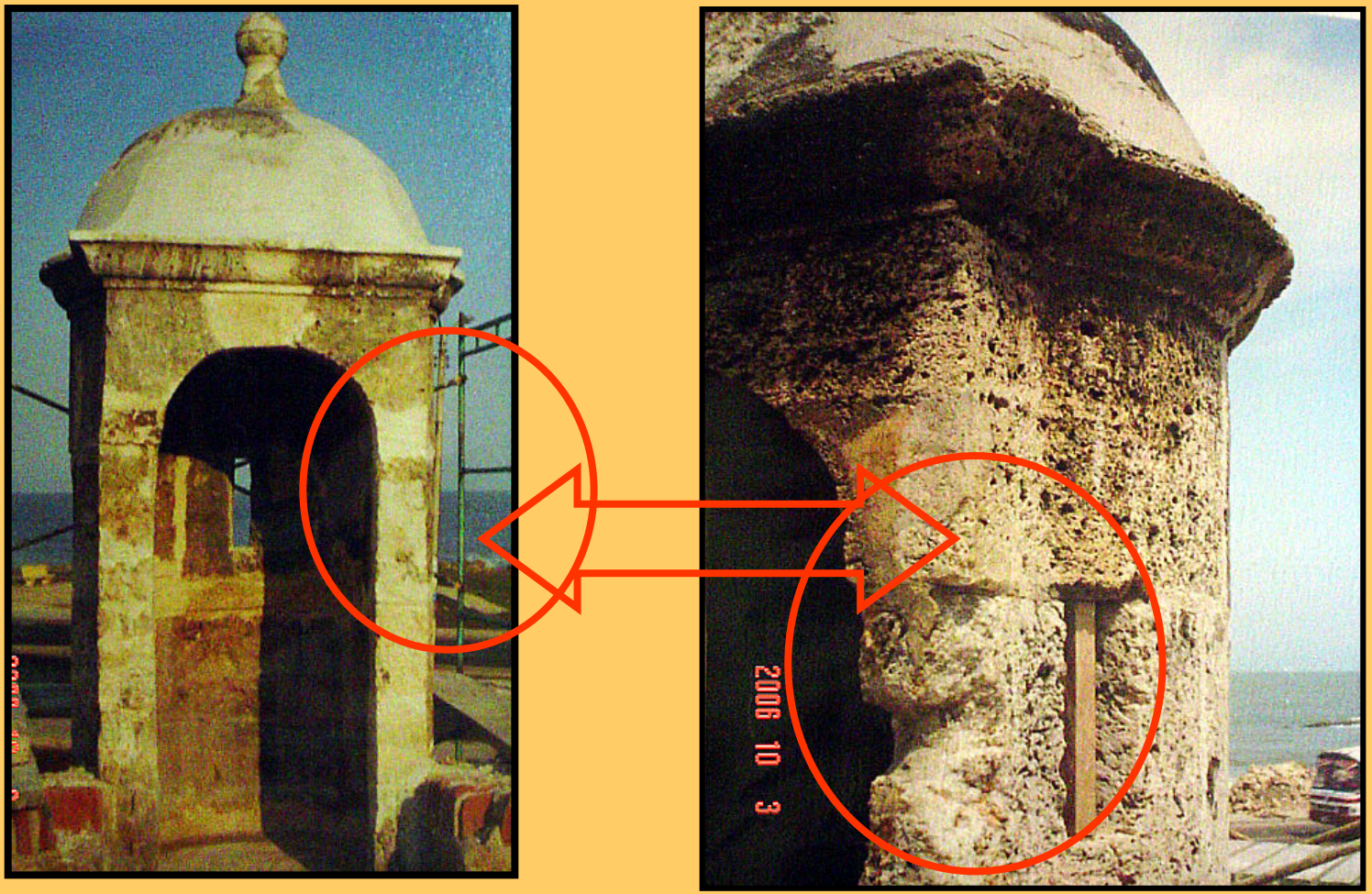

BALUARTE SANTIAGO

No. 1a - 23

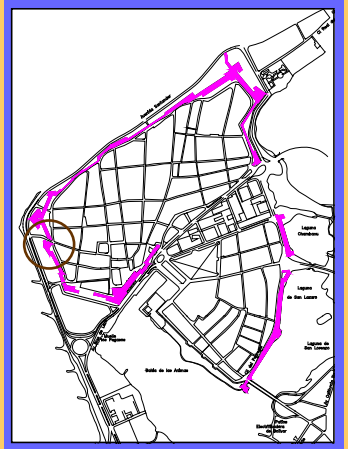

FECHA Y AUTOR:

1595	Ing. Bautista Antonelli (proyecto general de la plaza).
1614 - 1616	Ing. Cristóbal de Roda (Traza y construcción).
1714 - 1719	Ing. Juan de Herrera y Sotomayor (reparaciones).

I. DATOS HISTORICOS

Fue de los primeros planeados por Cristóbal de Roda, ya que el objetivo del sistema defensivo conformado por el Baluarte de Santo Domingo, flanqueado por el Baluarte de la Cruz a su derecha y el de Santiago a su izquierda, era el de proteger la franja de arena que unía la ciudad con Bocagrande, sitio por donde penetró Drake en 1586.

En su trazado y construcción Roda mejoró el proyecto de 1595 realizado por el Ing. Bautista Antonelli. Juan de Herrera entre 1714 y 1719 atronera su parapeto donde aparece las particularidades de su técnica en los "encamisados" al igual que a la factura del "cuerpo perfecto".

Vista del Baluarte Santiago.

Conserva su original traza irregular.

Su ángulo y el flanco derecho desaparecieron, al abrirse una vía de comunicación de la calle Baloco con la avenida Santander.

Artillería: 21 cañones.

Uso actual: Espacio Público.

II. CLASIFICACION CRONOLOGICA

- ☐ Medieval (1533-1586).
- ■ Renacentista (1587-1630).
- ☐ Barroco (1631-1741).
- ☐ Neoclásico (1742-1810).

Observaciones:
Intervenido en el periodo Barroco.

III. TIPOLOGIA

- ☐ Casa Fuerte.
- ☐ Torre.
- ☐ Castillo.
- ■ Baluarte del recinto amurallado.
- ☐ Fuerte.
- ☐ Espigón
- ☐ Batería.
- ☐ Escollera.
- ☐ Revellín.
- ☐ Tenaza.
- ☐ Puerta.
- ☐ Hornabeque.
- ☐ Cortina del recinto amurallado.

V. DOCUMENTACION GRAFICA

Perspectiva de 1617 realizada por Cristóbal de Roda, donde se observa la obra con parapeto continuo para emplazar artillería a barbeta.
Fuente: Archivo Histórico de Cartagena.

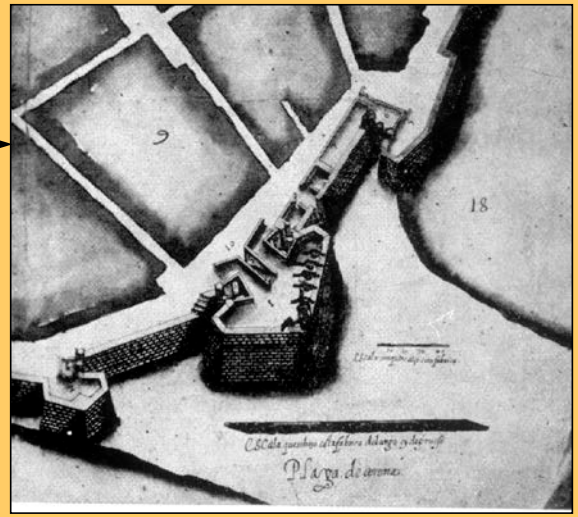

ELEMENTOS Y PARTES DEL BALUARTE

A. ANGULO	A1	CAPITAL
	A2	FLANQUEANTE
	A3	FIJANTE
B. FLANCO	B1	IZQUIERDO
	B2	DERECHO
C. CARA	C1	IZQUIERDA
	C2	DERECHA

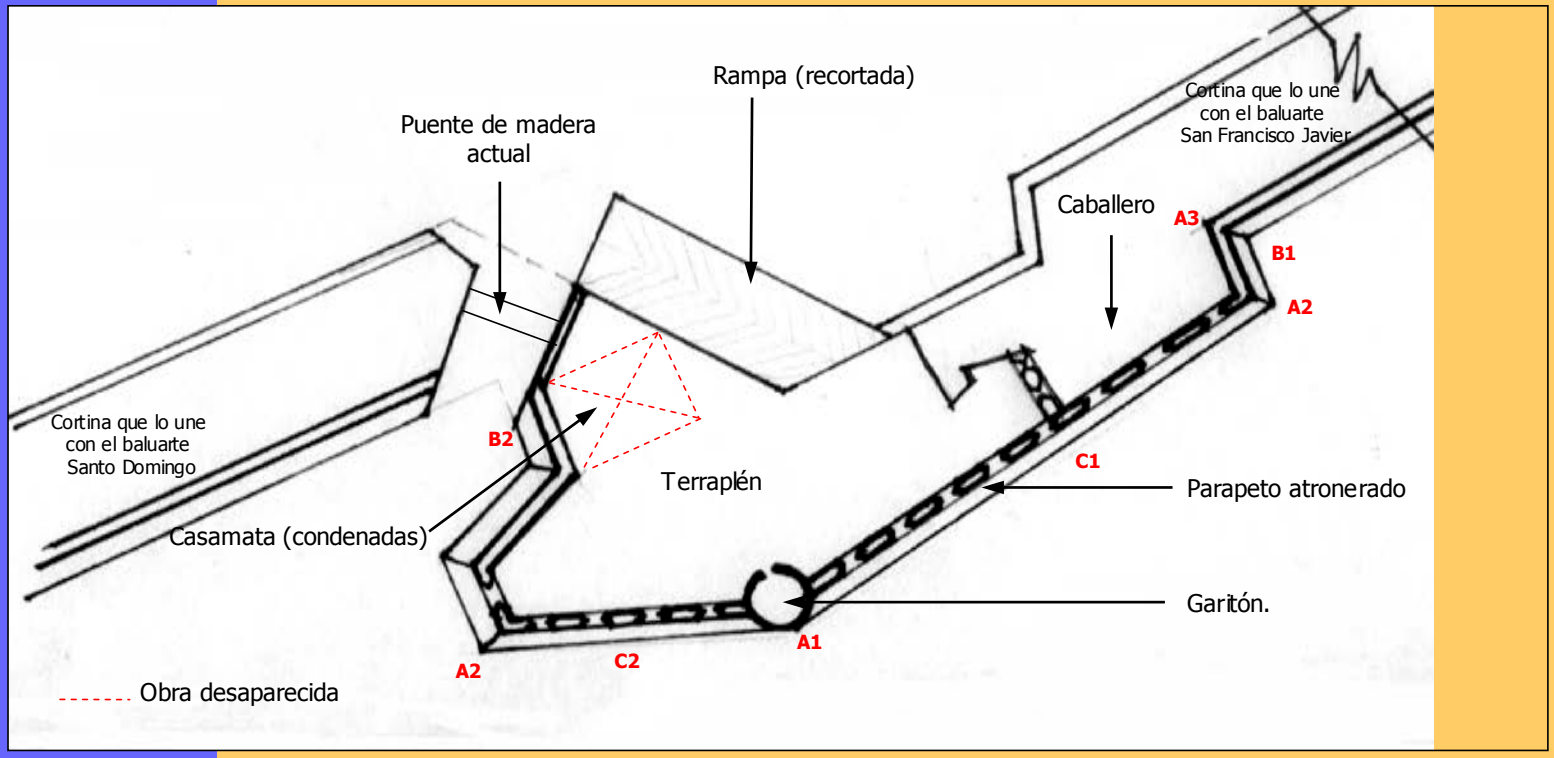

Actividades Realizadas

La intervención estuvo enfocada en la Consolidación Estructural y el Mantenimiento Integral del Baluarte.

Fase I.

- Levantamiento Arquitectónico.
- Estudio de Patología.
- Proyecto de Intervención.
- Memoria Actividades y Procedimientos.
- Memoria Cantidades de Obra.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Presupuesto General Obras.
- Programación Obras.
- Flujo de Caja.

Actividades Realizadas

Fase II.

Ejecución Obras Mantenimiento y Consolidación.

- Las obras se desarrollaron dentro del marco del Plan Maestro de Las Murallas a cargo de la Sociedad de Mejoras Publicas de Cartagena.

Actividades Realizadas

- Consolidación estructural del Garitón, el cual presentaba fracturas múltiples y desestabilización.
- Estabilización y acondicionamiento del muro contramuralla.
- Recuperación de la plataforma superior
- Eliminación de fracturas en los muros
- Restitución de Sillares deteriorados por la erosión eólica y lluvias.
- Consolidación de la Base adyacente al Canal Refosete.

Plano Señalización Deterioros y Causales

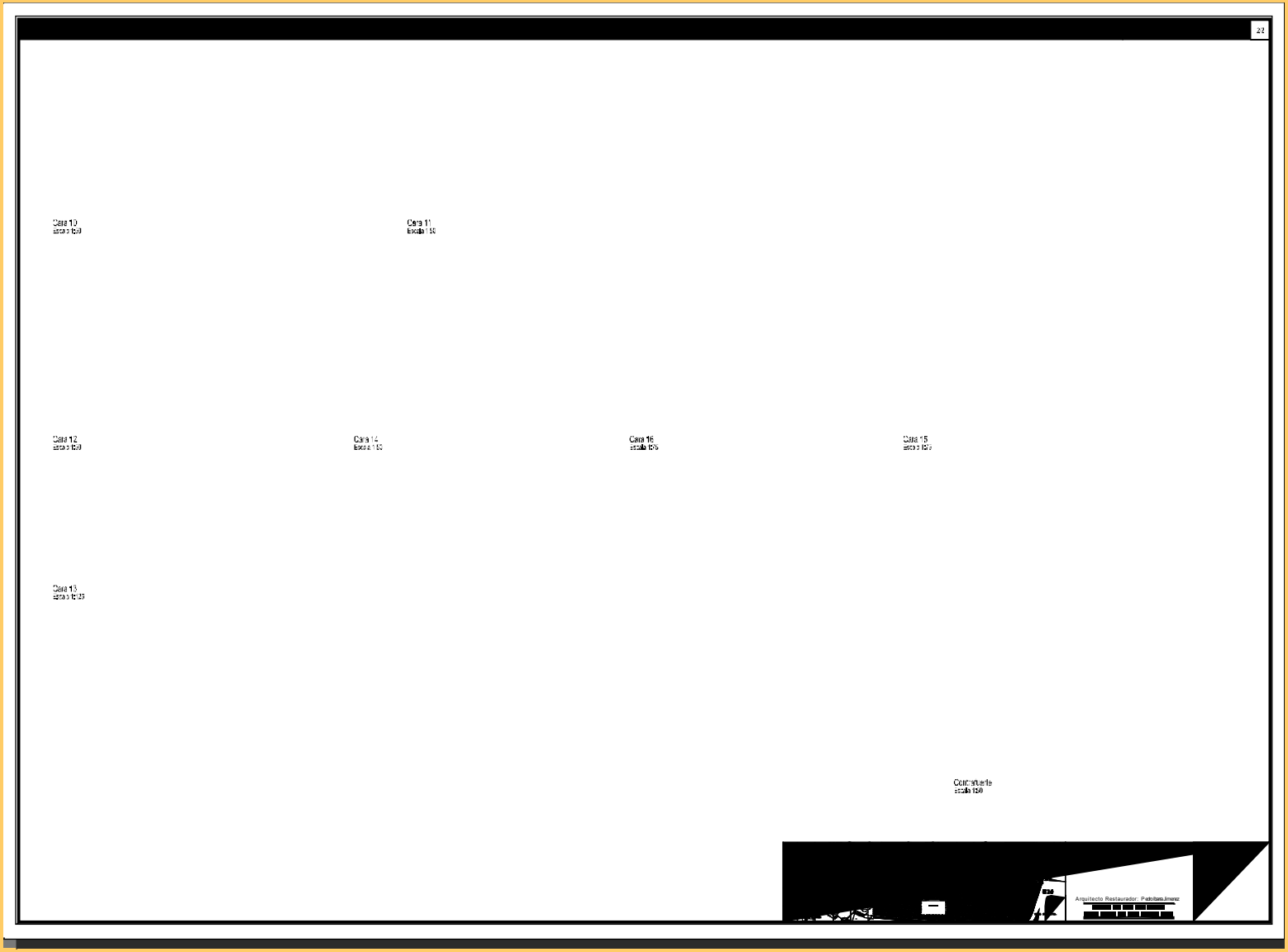

Proyecto de Intervención

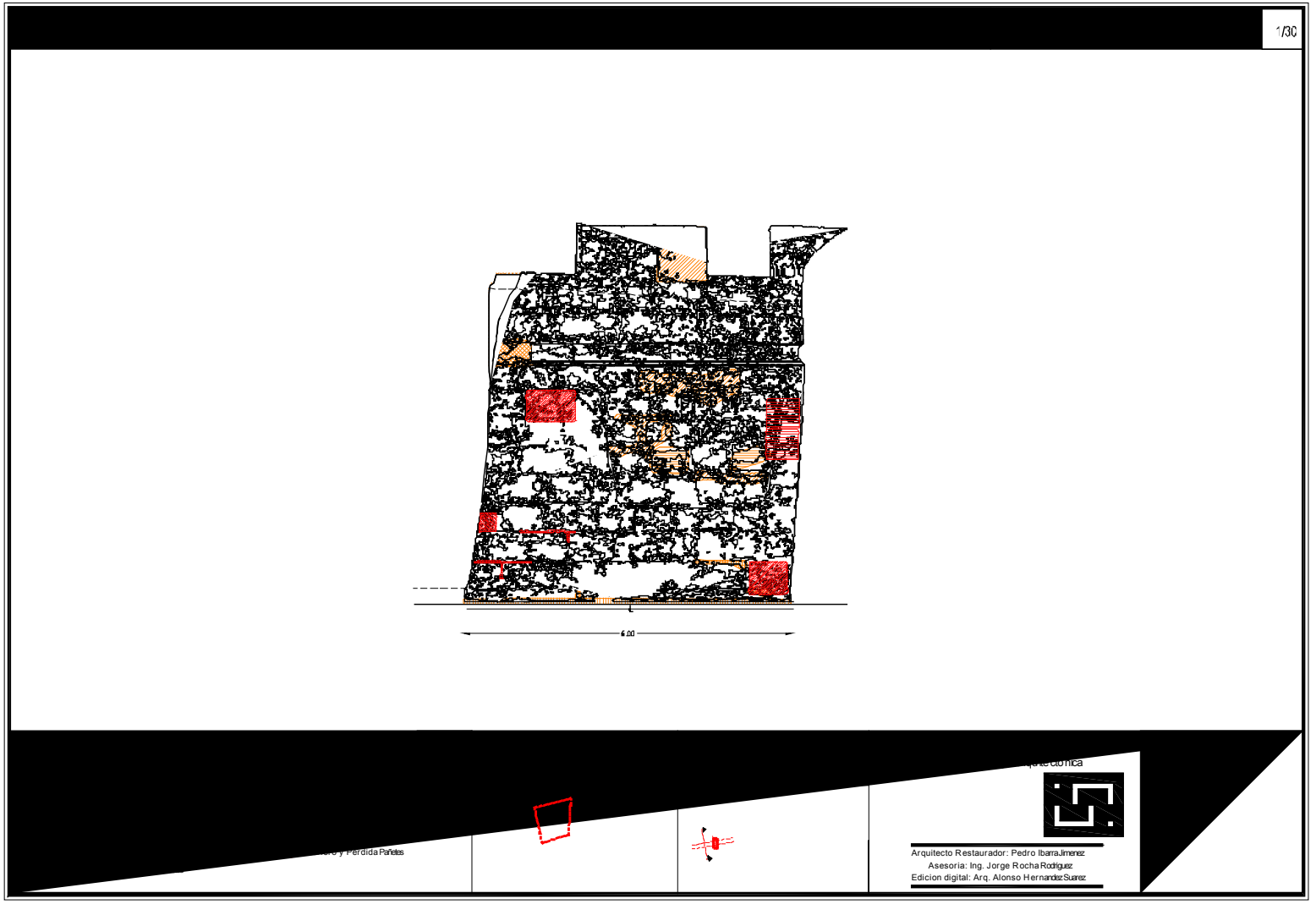

Proyecto de Intervención

Proyecto de Intervención

Cara 5 - Escala 1:200

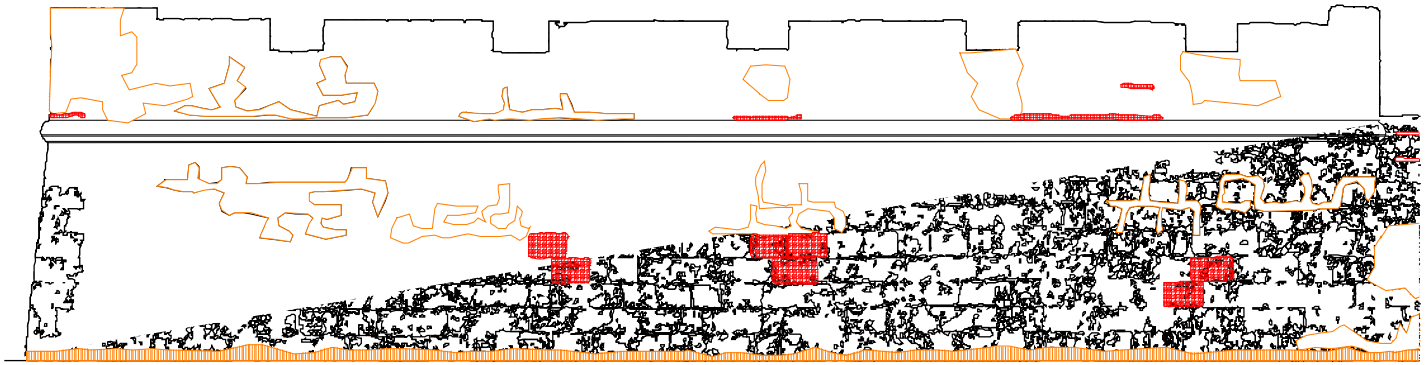

Sector A, Escala 1:75

Convenciones:

Superficial

Localización:

Escala: 1:75

Seccion: Cara 5

Planta

Sociedad de Mejoras Pùblicas de Cartagena
Estudio de patologia arquitectònica

Arquitecto Restaurador: Pedro Ibarra Jimenez
Asesoria: Ing. Jorge Rocha Rodriguez
Edicion digital: Arq. Alonso Hernandez Suarez

Intervenciones en el Garitón

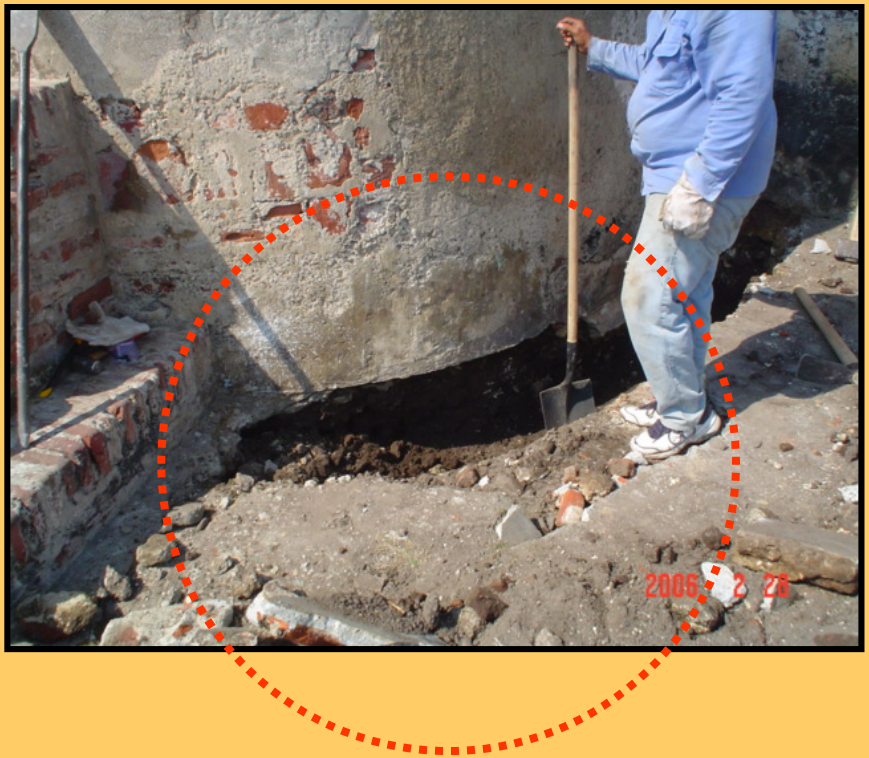

Exploraciones en la Cimentación

Intervenciones en el Garitón

Consolidación de Cimentación

Intervenciones en el Garitón

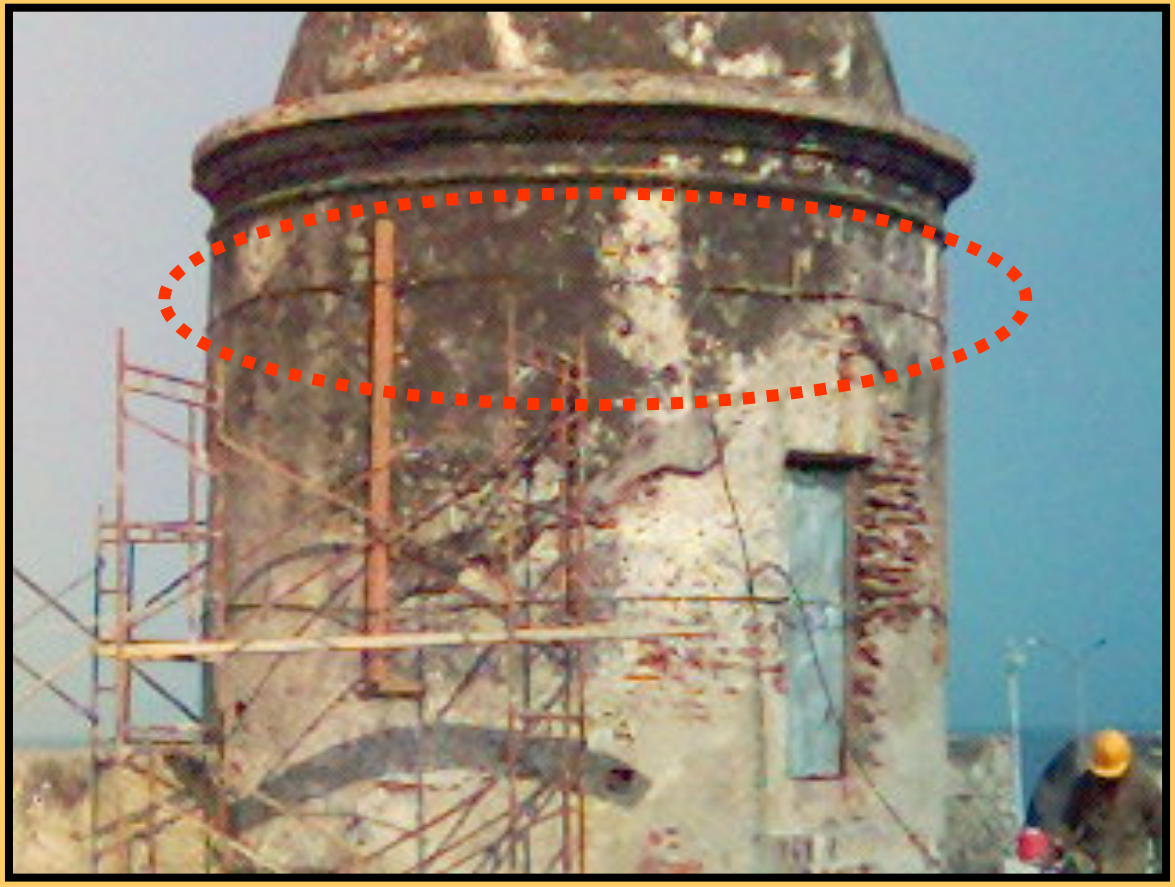

Cinchas Metálicas

Apuntalamiento de la Estructura

Intervenciones en el Garitón

Recuperación Estructura Muraria

Intervenciones en el Garitón

Recuperación Estructura Muraria

Garitón Consolidado

Base de Muralla Deteriorada

Detalle del Rodapié de la Muralla

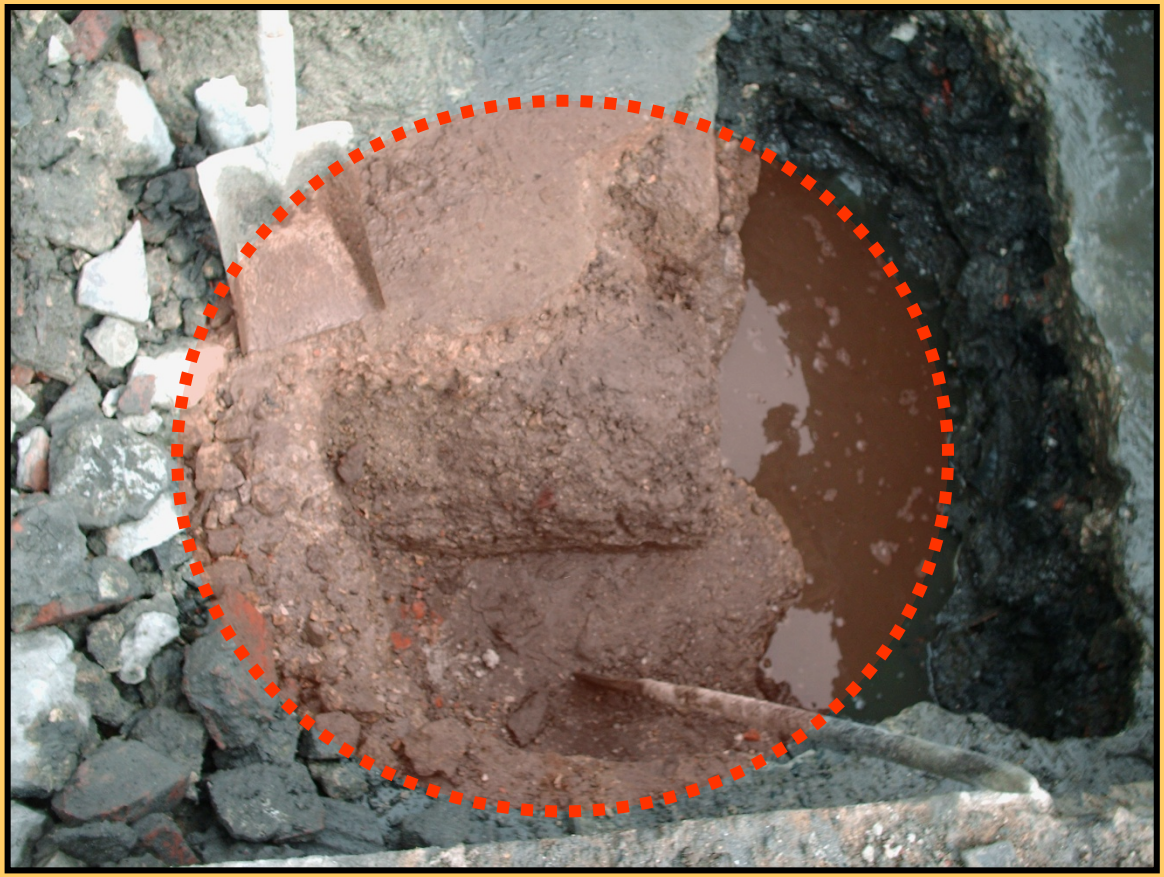

Consolidación Base Muralla

Consolidación Base Muralla

Restitución Sillares en Piedra Coralina

Consolidación Base Muralla

Restitución de Juntas

Inyección Argamasa

Juntas Restituidas

Restitución Sillares en Muralla

Sillares Restituidos

Consolidación Parapeto y Merlones

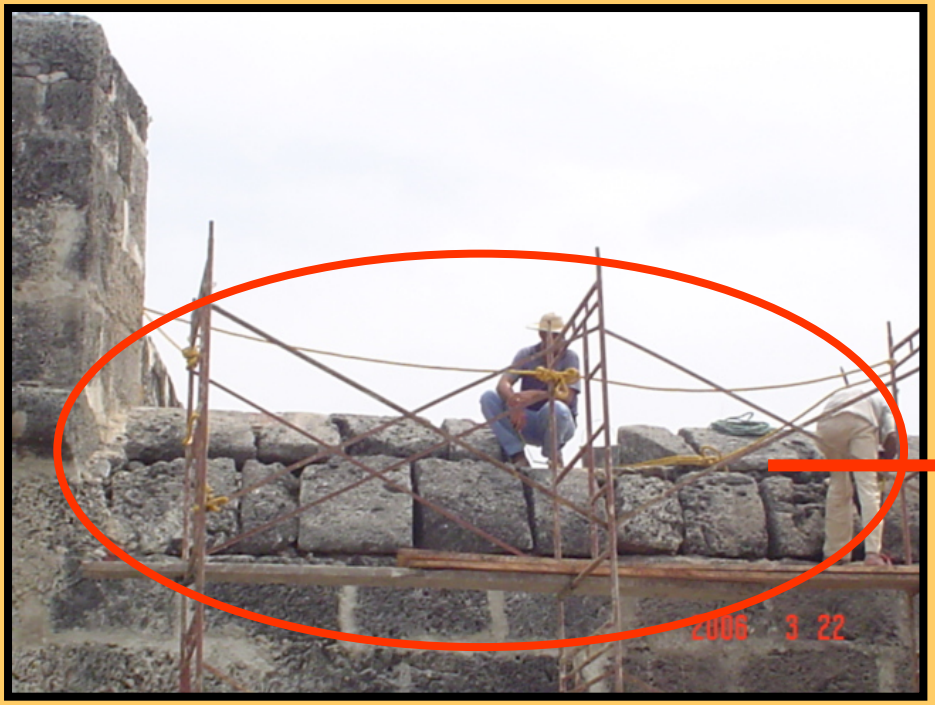

Estructura desestabilizada

Consolidación Parapeto y Merlones

Proceso de Consolidación

Parapeto Y Merlones Consolidados

Consolidación Esquina

Consolidación Caballero

Fractura

Fractura
Consolidada

Pañetes Contramuralla Deteriorados por Erosión Eolica

Proceso Restitución de Pañetes Contramuralla

Fase I – Consolidación

Fase II – Restitución Pañetes

Restitución de Pañetes

Recuperación de Plataforma

Construcción del Puente durmiente ubicado entre los Baluartes de Santiago Apóstol y Santo Domingo en el Cordón Amurallado

Montaje Estructura Metálica

Armado Madera

Final Puente

BALUARTE EL REDUCTO

No. 1b - 08

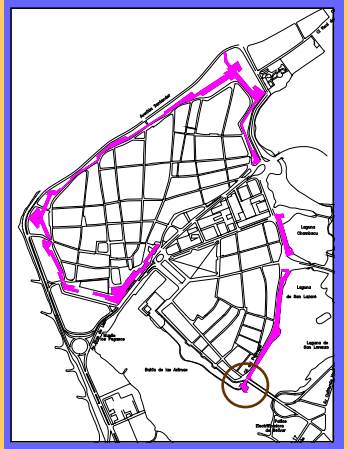

FECHA Y AUTOR:

1631 Gob. e Ing. Francisco de Murga (Trazado y construcción).

I. DATOS HISTORICOS

Primera obra de fortificación del recinto de Getsemaní, construida a consecuencia del ensanchamiento de la ciudad que paso a poblar el islote.

Llamado también San Lázaro y San Lorenzo, defendía el Surgidero y reforzaba la defensa del fuerte San Sebastián del Pastelillo.

En 1631 Francisco de Murga inicia la construcción de las obras de defensa del Arrabal, entre las que se encontraba este baluarte, ubicado al sureste de la isla en la punta de San Lorenzo.

Descrito por Juan Manuel Zapatero como una "Torre - Fuerte" probablemente basada en los proyectos de Cristóbal de Roda de traza muy primitiva, de fuerte inspiración medieval, reflejándolo en la cara 2 donde aparece un perfecto matacan.

Vista del Baluarte del Reducto desde el Puente Román.
Fotografía: Enrique Cabellos.

Se encuentra aislado del resto de la murallas producto de la construcción del puente Román y parcialmente destrozado por haber sido colocado sobre su plataforma, el monumento de la virgen de los Navegantes, después trasladada a la bahía interior.

Artillería: 16 cañones.

Uso actual: Cerrado al público por no tener forma de acceder a él.

II. CLASIFICACION CRONOLOGICA

- ☐ Medieval (1533-1586).
- ☐ Renacentista (1587-1630).
- ■ Barroco (1631-1741).
- ☐ Neoclásico (1742-1810).

Observaciones: _____

III. TIPOLOGIA

- ☐ Casa Fuerte.
- ☐ Torre.
- ☐ Castillo.
- ■ Baluarte del recinto amurallado.
- ☐ Fuerte.
- ☐ Espigón
- ☐ Batería.
- ☐ Escollera.
- ☐ Revellín.
- ☐ Tenaza.
- ☐ Puerta.
- ☐ Hornabeque.
- ☐ Cortina del recinto amurallado.

V. DOCUMENTACION GRAFICA

Plano de 1688 realizado por Francisco Ficardo.
Fuente: *Archivo Histórico de Cartagena.*

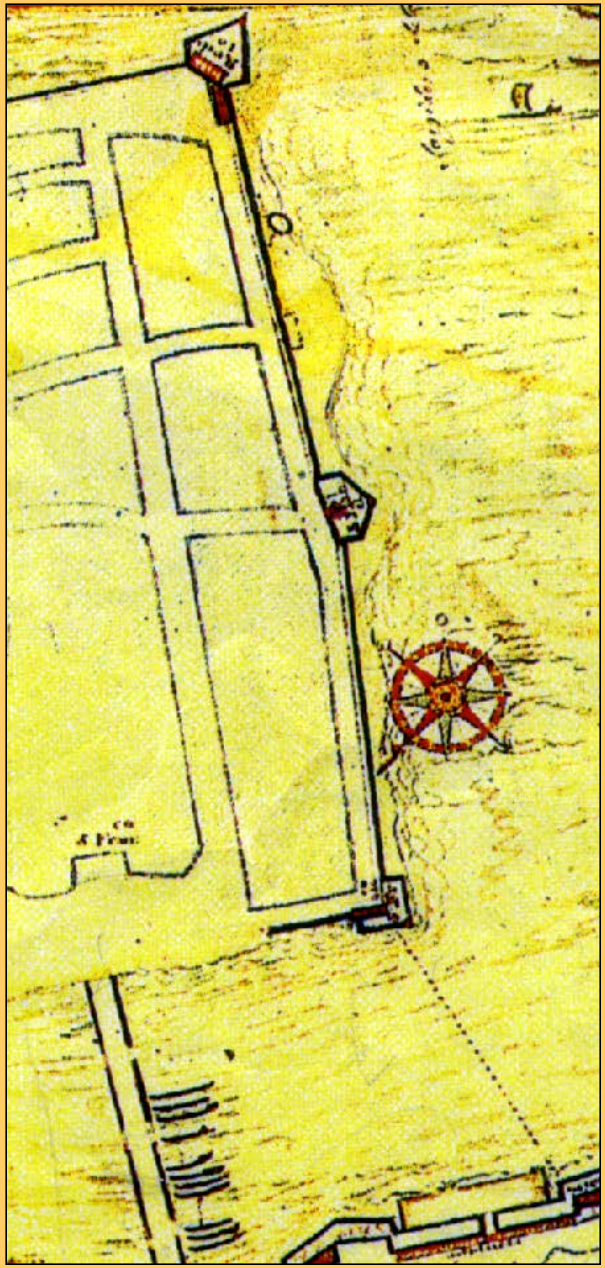

ELEMENTOS Y PARTES DEL BALUARTE
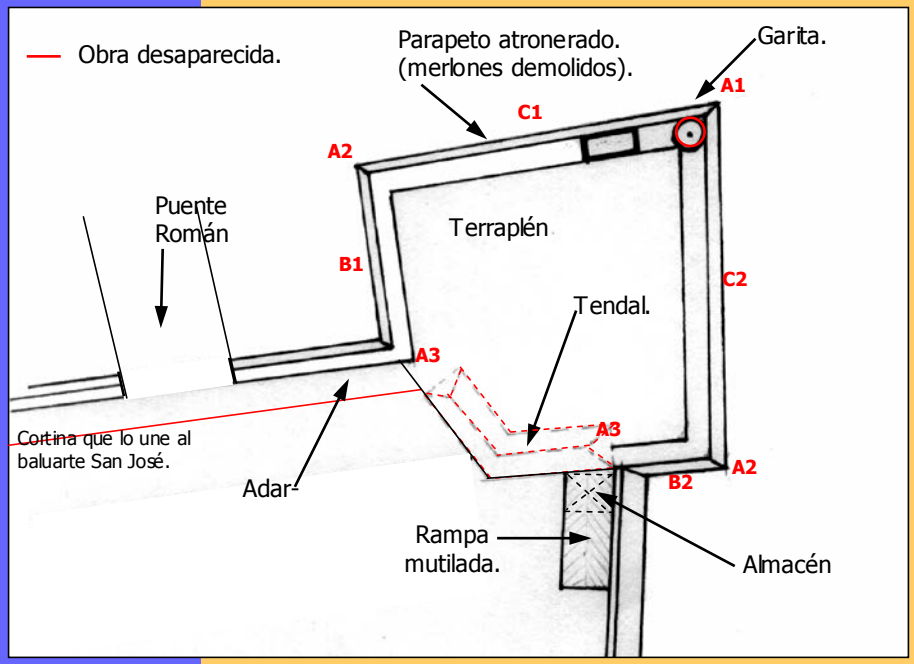
A. ANGULO	A1	CAPITAL
	A2	FLANQUEANTE
	A3	FIJANTE
B. FLANCO	B1	IZQUIERDO
	B2	DERECHO
C. CARA	C1	IZQUIERDA
	C2	DERECHA